

Anexo 1



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
BALANCE GENERAL  
A 31 de Diciembre de 2013**  
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	NOTA N°	Saldos a 31.Dic.13	Saldos a 31.Dic.12	Código	PASIVO	NOTA N°	Saldos a 31.Dic.13	Saldos a 31.Dic.12
	<b>CORRIENTE</b>		<b>1.033.723</b>	<b>1.906.523</b>		<b>CORRIENTE</b>		<b>11.373.162</b>	<b>469.082.093</b>
11	Efectivo	(1)	0	1	21	Operaciones banca central y entidades financieras		0	0
12	Inversiones		0	0	22	Operaciones de crédito público		0	0
13	Rentas por cobrar		0	0	23	Obligaciones financieras		0	0
14	Deudores	(2)	1.033.723	1.906.522	24	Cuentas por pagar	(5)	10.339.393	467.175.570
15	Inventarios		0	0	25	Obligaciones laborales y de seguridad social		0	0
16	Propiedades planta y equipo		0	0	26	Otros Bonos y títulos emitidos		0	0
19	Otros activos		0	0	27	Pasivos estimados		0	0
					29	Otros Pasivos	(6)	1.033.769	1.906.523
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>742.527.985</b>	<b>1.070.327.778</b>		<b>NO CORRIENTE</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
12	Inversiones		0	0	22	Operaciones de crédito público		0	0
13	Rentas por cobrar		0	0	23	Obligaciones financieras		0	0
14	Deudores		0	0	24	Cuentas por pagar		0	0
15	Inventarios		0	0	25	Obligaciones laborales y de seguridad social		0	0
16	Propiedades, planta y equipo	(3)	103.183	411.996	26	Otros Bonos y títulos emitidos		0	0
17	Bienes de beneficio y uso público		0	0	27	Pasivos estimados		0	0
19	Otros activos	(4)	742.424.802	1.069.915.782	29	Otros Pasivos		0	0
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>743.561.708</b>	<b>1.072.234.301</b>		<b>TOTAL INTERÉS MINORITARIO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
						Participación de terceros		0	0
						Participación patrimonial del sector público		0	0
					3	<b>PATRIMONIO</b>		<b>732.188.546</b>	<b>603.152.208</b>
					31	Hacienda pública		0	0
					32	Patrimonio institucional		732.188.546	603.152.208
						<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>743.561.708</b>	<b>1.072.234.301</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
81	Derechos contingentes (Db)	(9)	970.064.741	1.052.054.349	91	Responsabilidades contingentes (Cr)	(11)	372.098.384	41.539.122
82	Deudoras fiscales		0	0	92	Acreedoras fiscales		0	0
83	Deudoras de control (Db)	(10)	802.769.061	176.130.876	93	Acreedoras de control		0	0
84	Deudoras fiduciarias		0	0	94	Acreedoras fiduciarias		0	0
89	Deudoras por contra (Cr)	(9 y 10)	-1.772.833.802	-1.228.185.225	99	Acreedoras por contra (Db)	(11)	-372.098.384	-41.539.122

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA  
Representante Legal

JUAN CARLOS FORTES ALBADAN  
Subdirector Finanzas y Presupuesto

DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA  
Contador  
T.P. No. 25852-T



Libertad y Orden

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 de Diciembre de 2013**  
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Saldos a 31.Dic.13	Saldos a 31.Dic.12	Código	PASIVO	Saldos a 31.Dic.13	Saldos a 31.Dic.12
	<b>CORRIENTE</b>	<b>1.033.723</b>	<b>1.906.523</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>11.373.162</b>	<b>469.082.093</b>
11	Efectivo	0	1	21	Operaciones de banca central y entidades financieras	0	0
1105	Caja	0	1	2105	Operaciones de banca central	0	0
1110	Bancos y corporaciones	0	1	2110	Operaciones de captación y servicios	0	0
1120	Fondos en tránsito	0	0	2115	Fondos comprados y pactos de recompra	0	0
1125	Fondos especiales	0	0				
12	Inversiones	0	0	22	Operaciones de crédito público	0	0
1201	Inversiones administración de liquidez-renta fija	0	0	2208	Deuda pública interna de largo plazo	0	0
1202	Inversiones administración de liquidez-renta variable	0	0	2221	Deuda pública externa de largo plazo	0	0
1280	Provisión para protección de inversiones (Cr)	0	0				
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones financieras	0	0
1305	Vigencia actual	0	0	2302	Créditos obtenidos	0	0
1310	Vigencia anterior	0	0	2322	Intereses créditos obtenidos	0	0
1380	Provisión para rentas por cobrar (Cr)	0	0				
14	Deudores	1.033.723	1.906.522	24	Cuentas por pagar	10.339.393	467.175.570
1401	Ingresos no Tributarios	0	0	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	47.903	0
1420	Avances y anticipos entregados	0	0	2425	Acreedores	0	0
1424	Recursos entregados en Administración	0	0	2430	Subsidios asignados	10.228.266	465.913.979
1425	Depósitos entregados	0	0	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	63.224	57.352
1470	Otros deudores	1.033.723	1.906.522	2437	Retención de impuesto de industria y comercio por pagar	0	0
1480	Provisión para deudores (Cr)	0	0	2440	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	0	1.204.239
				2460	Crédito Judiciales	0	0
15	Inventarios	0	0	2490	Otras cuentas por pagar	0	0
1510	Mercancías en existencia	0	0	25	Obligaciones laborales y de seguridad social	0	0
1525	En tránsito	0	0	2505	Salarios y prestaciones sociales	0	0
1530	En poder de terceros	0	0	2510	Pensiones por pagar	0	0
1580	Provisión para protección de inventarios (Cr)	0	0				
16	Propiedades, planta y equipo	0	0	26	Otros Bonos y títulos emitidos	0	0
1605	Terrenos	0	0	2625	Bonos Pensionales	0	0
1635	Bienes Muebles en Bodega	0	0	2630	Títulos emitidos	0	0
1655	Maquinaria y equipo	0	0				
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	0	0	27	Pasivos estimados	0	0
1670	Equipos de comunicación y computación	0	0	2705	Provisión para obligaciones fiscales	0	0
1685	Depreciación acumulada (Cr)	0	0	2710	Provisión para contingencias	0	0
				2715	Provisión para prestaciones sociales	0	0
19	Otros activos	0	0	2720	Provisión para pensiones	0	0
1905	Gastos pagados por anticipado	0	0				
1910	Cargos diferidos	0	0	29	Otros pasivos	1.033.769	1.906.523
1926	Derechos en Fideicomiso	0	0	2905	Recaudos a favor de terceros	1.033.769	1.906.523
1970	Intangibles	0	0	2917	Anticipo de impuestos	0	0
1975	Amortización acumulada de intangibles (Cr)	0	0				

## Anexo 2



libertad y Orden

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**
**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
BALANCE GENERAL  
A 31 de Diciembre de 2013**  
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Saldos a 31.Dic.13	Saldos a 31.Dic.12	Código	PASIVO	Saldos a 31.Dic.13	Saldos a 31.Dic.12
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>742.527.985</b>	<b>1.070.327.778</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
12	Inversiones	0	0	22	Operaciones de crédito público	0	0
1201	Inversiones administración de liquidez-renta fija	0	0	2208	Deuda pública interna de largo plazo	0	0
1202	Inversiones administración de liquidez-renta variable	0	0	2221	Deuda pública externa de largo plazo	0	0
1280	Provisión para protección de inversiones (Cr)	0	0				
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones financieras	0	0
1305	Vigencia actual	0	0	2302	Créditos obtenidos	0	0
1310	Vigencia anterior	0	0	2322	Intereses créditos obtenidos	0	0
1380	Provisión para rentas por cobrar (Cr)	0	0				
15	Inventarios	0	0	24	Cuentas por pagar	0	0
1510	Mercancías en existencia	0	0	2425	Acreedores	0	0
1525	En tránsito	0	0	2430	Subsidios asignados	0	0
1530	En poder de terceros	0	0	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	0	0
1580	Provisión para protección de inventarios (Cr)	0	0	2440	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	0	0
				2445	Impuesto al valor agregado	0	0
16	Propiedades, planta y equipo	103.183	411.996	2465	Premios por pagar	0	0
1605	Terrenos	103.183	103.183	2490	Otras cuentas por pagar	0	0
1635	Bienes Muebles en Bodega	0	0				
1655	Maquinaria y equipo	406	1.042	25	Obligaciones laborales y de seguridad social	0	0
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	0	27.693	2505	Salarios y prestaciones sociales	0	0
1670	Equipos de comunicación y computación	0	1.130.422	2510	Pensiones por pagar	0	0
1685	Depreciación acumulada (Cr)	-406	-850.344				
17	Bienes de beneficio y uso público	0	0	26	Otros Bonos y títulos emitidos	0	0
1710	Bienes de beneficio y uso público en servicio	0	0	2625	Bonos Pensionales	0	0
1720	Bienes de beneficio y uso público entregados	0	0	2630	Títulos emitidos	0	0
18	Recursos naturales y del ambiente	0	0				
1804	Recursos Naturales Renovables	0	0	27	Pasivos estimados	0	0
1815	Recursos no renovables	0	0	2705	Provisión para obligaciones fiscales	0	0
				2710	Provisión para contingencias	0	0
19	Otros activos	742.424.802	1.069.915.782	2715	Provisión para prestaciones sociales	0	0
1905	Gastos pagados por anticipado	0	0	2720	Provisión para pensiones	0	0
1910	Cargos diferidos	0	0				
1926	Derechos en Fideicomiso	742.424.802	1.069.562.132	29	Otros pasivos	0	0
1970	Intangibles	0	428.671	2905	Recaudos a favor de terceros	0	0
1975	Amortización acumulada de intangibles (Cr)	0	-75.021	2910	Ingresos recibidos por anticipado	0	0
				2917	Anticipo de impuestos	0	0
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>743.561.708</b>	<b>1.072.234.301</b>		<b>TOTAL INTERES MINORITARIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
					Participación de terceros	0	0
					Participación patrimonial del sector público	0	0

Anexo 2

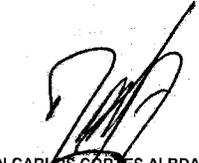


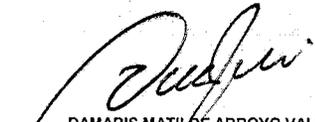
**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
BALANCE GENERAL  
A 31 de Diciembre de 2013  
(Cifras en miles de pesos)**

Código	ACTIVO	Saldos a 31.Dic.13	Saldos a 31.Dic.12	Código	PASIVO	Saldos a 31.Dic.13	Saldos a 31.Dic.12
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>PATRIMONIO</b>		
81	Derechos contingentes (Db)	970.064.741	1.052.054.349	32	Patrimonio institucional	732.188.546	603.152.208
8120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflic	105.188.003	1.052.054.349	3208	Capital fiscal	603.152.208	50.921.409
8190	Otros derechos contingentes	864.876.738		3215	Reservas	0	0
83	Deudoras de control (Db)	802.769.061	176.130.876	3225	Resultados de ejercicios anteriores	0	0
8355	Ejecución de proyectos de inversión	802.769.061	176.130.876	3230	Resultados del ejercicio	129.793.039	552.474.466
89	Deudoras por contra (Cr)	-1.772.833.802	-1.228.185.225	3270	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-756.701	-243.667
8905	Derechos contingentes por el contrario (Cr)	-970.064.741	-1.052.054.349		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>743.561.708</b>	<b>1.072.234.301</b>
8915	Deudoras de control por el contrario (Cr)	-802.769.061	-176.130.876		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
				91	Responsabilidades contingentes (Cr)	372.098.384	41.539.122
				9120	Litigios y demandas	365.066.890	16.216.639
				9135	Reservas presupuestales	0	0
				9190	Otras responsabilidades contingentes	7.031.494	25.322.483
				99	Acreedoras por contra (Db)	-372.098.384	-41.539.122
				9905	Responsabilidades contingentes por el contra (Db)	-372.098.384	-41.539.122

  
JORGE ALEXANDER VARGAS MESA  
Representante Legal

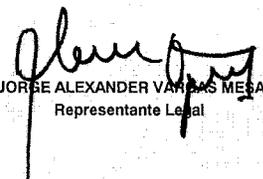
  
JUAN CARLOS CORTES ALBDAN  
Subdirector Finanzas y Presupuesto

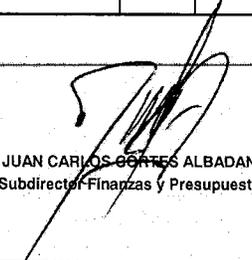
  
DAMARIS MATIL DE ARROYO VALENCIA  
Contador  
P. No. 29852-T



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL**  
**A 31 de Diciembre 2013**  
 (Cifras en miles de pesos)

Código	Cuentas	NOTA N°	Saldos a 31.Dic.13	Saldos a 31.Dic.12
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>732.845.057</b>	<b>0</b>
41	Ingresos fiscales		0	0
42	Venta de bienes		0	0
43	Venta de servicios		0	0
44	Transferencias recibidas		0	0
45	Recursos de los fondos de las entidades administradoras de pensiones		0	0
47	Operaciones interinstitucionales (recibidas)	(7)	732.845.057	0
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>691.056.345</b>	<b>0</b>
51	De administración	(8)	274.500	0
52	De operación	(8)	591.903	0
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones		0	0
54	Transferencias	(8)	44.848.840	0
55	Gasto público social	(8)	611.609.422	0
56	Gasto de inversión social		0	0
57	Operaciones Interinstitucionales	(8)	33.731.680	0
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>41.788.712</b>	<b>0</b>
	<b>OTROS INGRESOS</b>			
48	Otros ingresos	(7)	38.667.587	0
	<b>OTROS GASTOS</b>			
58	Otros gastos		-49.336.740	0
59	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT)</b>		<b>129.793.039</b>	<b>0</b>
	<b>EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN</b>			
49	Ajustes por inflación		0	0
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>129.793.039</b>	<b>0</b>

  
 JORGE ALEXANDER VARGAS MESA  
 Representante Legal

  
 JUAN CARLOS CORTES ALBADAN  
 Subdirector Finanzas y Presupuesto

  
 MATILDE ARROYO VALENCIA  
 Contador  
 T.P. N° 29852-T



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL**  
**A 31 de Diciembre 2013**  
 (Cifras en miles de pesos)

Código	Concepto	Saldos a 31.Dic.13	Saldos a 31.Dic.12
54	<b>Transferencias</b>	<b>44,848,840</b>	<b>0</b>
5401	Por convenios con el sector privado	0	0
5423	Otras transferencias	44,848,840	0
55	<b>Gasto público social</b>	<b>611,609,422</b>	<b>0</b>
5504	Vivienda	0	0
5550	Subsidios asignados	611,609,422	0
56	<b>Gasto de inversión social</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5604	Vivienda	0	0
57	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>33,731,680</b>	<b>0</b>
5705	Aportes y trasposos de fondos girados	0	0
5720	Operaciones de enlace con situación de fondos	33,731,680	0
5725	Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones	0	0
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>41,788,712</b>	<b>0</b>
48	<b>Otros Ingresos</b>	<b>38,667,587</b>	<b>0</b>
4805	Financieros	23,698,494	0
4810	Extraordinarios	14,969,093	0
58	<b>Otros Gastos</b>	<b>-49,336,740</b>	<b>0</b>
5805	Financieros	0	0
5815	Ajuste de ejercicios anteriores	-49,336,740	0
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT)</b>	<b>129,793,039</b>	<b>0</b>
	<b>EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
49	Ajustes por inflación	0	0
4905	Corrección monetaria	0	0
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>129,793,039</b>	<b>0</b>

*Jorge Alexander Vargas Mesa*  
 JORGE ALEXANDER VARGAS MESA  
 Representante Legal

*Juan Carlos Cortes Albadan*  
 JUAN CARLOS CORTES ALBADAN  
 Subdirector General de Presupuesto

*Damaris Matilde Arroyo Valencia*  
 DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA  
 Contador  
 C.P. No. 29852-T

Anexo 5

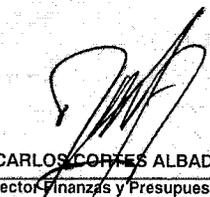


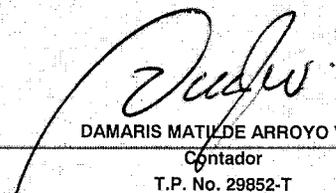
**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 de Diciembre de 2013  
(Cifras en miles de pesos)**

	Saldos a 31.Dic.13
Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 de 2013	603.152.208
Variaciones Patrimoniales a Diciembre 2013	129.036.338
Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 de 2013	732.188.546
<b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>	
Incrementos	129.793.039
Disminuciones	-756.701
Partidas sin movimiento	0

  
JORGE ALEXANDER VARGAS MESA  
Representante Legal

  
JUAN CARLOS CORTES ALBADAN  
Subdirector Finanzas y Presupuesto

  
DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA  
Contador  
T.P. No. 29852-T



Libertad y Orden

CGN 2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS

Fecha: Diciembre 31 de 2013
Departamento: Cundinamarca
Municipio: Bogotá
Entidad: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
Código: 97600000
Período de Movimiento: 01 de Octubre a 31 de Diciembre
Nombre del Reporte: SALDOS Y MOVIMIENTOS A DICIEMBRE 31 DE 2013

PROSPERIDAD PARA TODOS

Table with columns: CODIGO CONTABLE, NOMBRE DE LA CUENTA, SALDO INICIAL, MOVIMIENTO (DEBITO, CREDITO), SALDO FINAL (FINAL, CORRIENTE, NO CORRIENTE). Rows include categories like ACTIVOS, DEUDORES, PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, and OTROS ACTIVOS.

Jorge Alexander Vargas Mesa
Representante Legal

Juan Carlos Cortes Albadan
Subdirector Finanzas y Presupuesto

Damaris Matilde Arroyo Valencia
Contadora
C.P. No. 29852-T



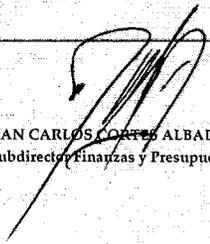
CGN 2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS

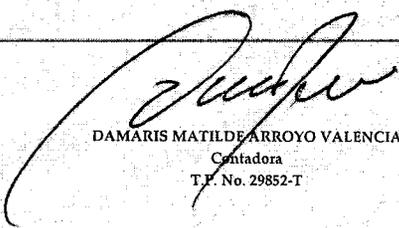
Fecha: Diciembre 31 de 2013  
 Departamento: Cundinamarca  
 Municipio: Bogotá  
 Entidad: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
 Código: 97600000  
 Período de Movimiento: 01 de Octubre a 31 de Diciembre  
 Nombre del Reporte: SALDOS Y MOVIMIENTOS A DICIEMBRE 31 DE 2013

**PROSPERIDAD  
 PARA TODOS**

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO			MOVIMIENTO		SALDO FINAL	
		INICIAL	DEBITO	CREDITO	FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	
2	PASIVOS	469,082,093	320,834,670	45,560,719	11,373,162	11,373,162	0	
2.4	CUENTAS POR PAGAR	467,175,570	320,754,096	45,560,719	10,339,393	10,339,393	0	
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	0	47,903	47,903	47,903	0	
2.4.01.01	Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	
2.4.01.02	Proyectos de inversion	0	0	47,903	47,903	47,903	0	
2.4.25	ACREEDORES	0	7,400	5,900	0	0	0	
2.4.25.90	Otros acreedores	0	7,400	5,900	0	0	0	
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	465,913,979	320,044,910	44,769,766	10,228,266	10,228,266	0	
2.4.30.01	Vivienda	465,913,979	320,044,910	44,769,766	10,228,266	10,228,266	0	
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	57,352	427,786	463,150	63,224	63,224	0	
2.4.36.03	Honorarios	26,090	106,452	113,731	11,108	11,108	0	
2.4.36.04	Comisiones	0	335	335	0	0	0	
2.4.36.05	Servicios	412	1,048	1,048	0	0	0	
2.4.36.08	Compras	0	12,160	12,160	0	0	0	
2.4.36.25	Impuesto a las ventas Retenido por Consignar	18,248	45,240	46,697	1,890	1,890	0	
2.4.36.27	Retencion de impuesto de industria y comercio por compras	12,662	262,551	289,179	50,226	50,226	0	
2.4.40	Impuestos Contribuciones y Tasas por pagar	1,204,239	274,000	274,000	0	0	0	
2.4.40.14	Cuota de Fiscalización y Auditaje	1,204,239	274,000	274,000	0	0	0	
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	0	0	0	0	0	0	
2.4.60.02	Sentencias	0	0	0	0	0	0	
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	0	0	0	0	0	0	
2.7.10	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0	0	0	0	0	
2.7.10.05	Litigios	0	0	0	0	0	0	
2.9	OTROS PASIVOS	1,906,523	80,574	0	1,033,769	1,033,769	0	
2.9.05	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1,906,523	80,574	0	1,033,769	1,033,769	0	
2.9.05.05	Cobro cartera de terceros	451,872	0	0	451,872	451,872	0	
2.9.05.90	Otros recaudos a favor de terceros	1,454,651	80,574	0	581,897	581,897	0	
3	PATRIMONIO	603,152,208	215,564	129,793,243	732,188,546	0	732,188,546	
3.2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	603,152,208	215,564	129,793,243	732,188,546	0	732,188,546	
3.2.08	CAPITAL FISCAL	50,921,409	0	0	603,152,208	0	603,152,208	
3.2.08.01	Capital fiscal	50,921,409	0	0	603,152,208	0	603,152,208	
3.2.25	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0	0	0	0	
3.2.25.01	Utilidad o excedentes acumulados	0	0	0	0	0	0	
3.2.30	RESULTADOS DEL EJERCICIO	552,474,466	0	129,793,039	129,793,039	0	129,793,039	
3.2.30.01	Utilidad o excedente del ejercicio	552,474,466	0	129,793,039	129,793,039	0	129,793,039	
3.2.70	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-243,667	215,564	204	-756,701	0	-756,701	
3.2.70.03	Depreciación de propiedades, planta y equipo	-194,583	0	0	-372,972	0	-372,972	
3.2.70.06	Amortización de otros activos	-49,084	215,564	204	-383,729	0	-383,729	

  
 JORGE ALEXANDER VARGAS MESA  
 Representante Legal

  
 JUAN CARLOS CORTÉS ALBADÁN  
 Subdirector Finanzas y Presupuesto

  
 DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA  
 Contadora  
 T.F. No. 29852-T



Libertad y Orden

CGN 2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS

Fecha: Diciembre 31 de 2013  
 Departamento: Cundinamarca  
 Municipio: Bogotá  
 Entidad: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
 Código: 97600000  
 Periodo de Movimiento: 01 de Octubre a 31 de Diciembre  
 Nombre del Reporte: SALDOS Y MOVIMIENTOS A DICIEMBRE 31 DE 2013

**PROSPERIDAD  
 PARA TODOS**

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO			SALDO FINAL		
		INICIAL	DEBITO	CREDITO	FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
4	INGRESOS	0	1,526,498	484,182,739	771,512,644	0	771,512,644
4.7	OPERACIONES INTERINSITUACIONALES	0	0	475,047,978	732,845,057	0	732,845,057
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	0	0	474,773,978	731,366,818	0	731,366,818
4.7.05.08	Funcionamiento	0	0	52,424	162,720	0	162,720
4.7.05.10	Inversión	0	0	474,721,554	731,204,098	0	731,204,098
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0	0	274,000	1,478,239	0	1,478,239
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	0	0	274,000	1,478,239	0	1,478,239
4.8	OTROS INGRESOS	0	1,526,498	9,134,761	38,667,587	0	38,667,587
4.8.05	FINANCIEROS	0	0	5,345,925	23,698,494	0	23,698,494
4.8.05.72	Utilidad en derechos en fideicomiso	0	0	5,345,925	23,698,494	0	23,698,494
4.8.10	EXTRAORDINARIOS	0	1,526,498	3,788,836	14,969,093	0	14,969,093
4.8.10.47	Aprovechamientos	0	513,397	1,694,318	7,357,025	0	7,357,025
4.8.10.49	Indemnizaciones	0	1,013,101	2,094,518	7,612,068	0	7,612,068
5	GASTOS	0	486,799,098	37,449,042	771,512,644	0	771,512,644
5.1	DE ADMINISTRACION	0	274,000	0	274,500	0	274,500
5.1.11	GENERALES	0	0	0	500	0	500
5.1.11.66	Costas procesales	0	0	0	500	0	500
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	274,000	0	274,000	0	274,000
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	0	274,000	0	274,000	0	274,000
5.2	DE OPERACIÓN	0	591,903	0	591,903	0	591,903
5.2.11	GENERALES	0	591,903	0	591,903	0	591,903
5.2.11.21	Comunicaciones y transporte	0	591,903	0	591,903	0	591,903
5.4	TANFERENCIAS	0	19,623,682	9,811,842	44,848,840	0	44,848,840
5.4.23	OTRAS TANFERENCIAS	0	19,623,682	9,811,842	44,848,840	0	44,848,840
5.4.23.02	Para Proyectos de Inversion	0	19,623,682	9,811,842	44,848,840	0	44,848,840
5.5	GASTO PUBLICO SOCIAL	0	328,417,405	21,800,469	611,609,422	0	611,609,422
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	328,417,405	21,800,469	611,609,422	0	611,609,422
5.5.50.01	Para vivienda	0	328,417,405	21,800,469	611,609,422	0	611,609,422
5.7	OPERACIONES INTERINSITUACIONALES	0	8,099,069	3,211,616	33,731,680	0	33,731,680
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	0	2,613,725	2,613,725	0	0	0
5.7.05.10	Inversion	0	2,613,725	2,613,725	0	0	0
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	0	5,485,344	597,891	33,731,680	0	33,731,680
5.7.20.80	Recaudos	0	5,485,344	597,891	33,731,680	0	33,731,680
5.8	OTROS GASTOS	0	0	2,625,115	-49,336,740	0	-49,336,740
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	2,625,115	-49,336,740	0	-49,336,740
5.8.15.92	Gasto publico social	0	0	2,625,115	-49,336,740	0	-49,336,740
5.9	CIERRE DE INGRESOS GASTOS Y COSTOS	0	129,793,039	0	129,793,039	0	129,793,039
5.9.05	Cierre de Ingresos Gastos y Costos	0	129,793,039	0	129,793,039	0	129,793,039
5.9.05.01	Cierre de Ingresos Gastos y Costos	0	129,793,039	0	129,793,039	0	129,793,039

JORGE ALEXANDER VARELA MESA  
 Representante Legal

JUAN CARLOS CORTES ALBADAN  
 Subdirector Finanzas y Presupuesto

DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA  
 Contadora  
 T.P. No. 29852-T



Libertad y Orden

CGN 2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS

Fecha: Diciembre 31 de 2013  
 Departamento: Cundinamarca  
 Municipio: Bogotá  
 Entidad: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
 Código: 97600000  
 Período de Movimiento: 01 de Octubre a 31 de Diciembre  
 Nombre del Reporte: SALDOS Y MOVIMIENTOS A DICIEMBRE 31 DE 2013

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO		MOVIMIENTO		SALDO FINAL	
		INICIAL	DEBITO	CREDITO	FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	1,948,425,406	1,948,425,406	0	0	0
8.1	DERECHOS CONTINGENTES	1,052,054,349	860,269,516	783,166,813	970,064,741	0	970,064,741
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	0	105,188,003	0	105,188,003	0	105,188,003
8.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	105,188,003	0	105,188,003	0	105,188,003
8.1.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	1,052,054,349	755,081,513	783,166,813	864,876,738	0	864,876,738
8.1.90.90	Otros derechos contingentes	1,052,054,349	755,081,513	783,166,813	864,876,738	0	864,876,738
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	176,130,876	304,989,077	0	802,769,061	0	802,769,061
8.3.55	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	176,130,876	304,989,077	0	802,769,061	0	802,769,061
8.3.55.10	Activos	176,130,876	304,989,077	0	802,769,061	0	802,769,061
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1,228,185,225	783,166,813	1,165,258,593	-1,772,833,802	0	-1,772,833,802
8.9.05	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-1,052,054,349	783,166,813	860,269,516	-970,064,741	0	-970,064,741
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0	105,188,003	-105,188,003	0	-105,188,003
8.9.05.90	Otros derechos contingentes	-1,052,054,349	783,166,813	755,081,513	-864,876,738	0	-864,876,738
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-176,130,876	0	304,989,077	-802,769,061	0	-802,769,061
8.9.15.16	Ejecución de proyectos de inversión	-176,130,876	0	304,989,077	-802,769,061	0	-802,769,061
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	5,408,011,376	5,408,011,376	0	0	0
9.1	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	41,539,122	3,250,523,520	2,157,487,856	372,098,384	0	372,098,384
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	16,216,639	1,009,989,539	1,038,958,976	365,066,890	0	365,066,890
9.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	16,216,639	1,009,989,539	1,038,958,976	365,066,890	0	365,066,890
9.1.90	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	25,322,483	2,240,533,981	1,118,528,880	7,031,494	0	7,031,494
9.1.90.90	Otras responsabilidades contingentes	25,322,483	2,240,533,981	1,118,528,880	7,031,494	0	7,031,494
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-41,539,122	2,157,487,856	3,250,523,520	-372,098,384	0	-372,098,384
9.9.05	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-41,539,122	2,157,487,856	3,250,523,520	-372,098,384	0	-372,098,384
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-16,216,639	1,038,958,976	1,009,989,539	-365,066,890	0	-365,066,890
9.9.05.90	Otras responsabilidades contingentes	-25,322,483	1,118,528,880	2,240,533,981	-7,031,494	0	-7,031,494

JORGE ALEXANDER VARELA MESA  
 Representante Legal

JUAN CARLOS CORTES ALBADAN  
 Subdirector de Finanzas y Presupuesto

DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA  
 Contadora  
 T.P. No. 29852-T

			CGN2005_003NE_NOTAS_DE_C ARACTER_ESPECIFICO
S	97600000	11012 2013	
D	1.4.70.46	1	1033723
		<p>La cuenta Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería DTN, refleja los derechos de Fonvivienda sobre recursos ejecutados de los presupuestos 2009, 2010, 2011 y 2013, consignados en la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta de Acreedores Varios Sujetos a Devolución. Su movimiento corresponde a un total de sesenta y ocho (68) subsidios familiares de vivienda, que presentaron problemas de abono en el momento en que se realizó su desembolso por las causales de errores en su identificación y/o cuenta a abonar. Adicionalmente registra el reintegro realizado por las compañías de seguros suramericana por \$451.872 correspondiente a la reclamación de la póliza de seguro del proyecto Urbanización la Florida Etapa I declarado en incumplimiento, cuyo oferentes Unión Temporal La Florida no ha respondido los requerimientos para la legalización de los subsidios familiares de vivienda administrados.</p>	
D	1.6	2	103183
		<p>La cuenta 160501, Terrenos, refleja el saldo de los bienes inmuebles transferidos a FONVIVIENDA, hasta la entrada en vigencia de la Ley 962 de 2005. Conforme a la división material de los predios se tenía un universo de subsidios familiares de vivienda en especie, equivalente a 3555 lotes, sobre los cuales y con cargo a los presupuestos apropiados de las vigencias 2005 y 2006, el Fondo Nacional de Vivienda expidió las Resoluciones 074, 187, 190, 203, 205, 216, 230 de 2005 y las Resoluciones 033,145 y 675 de 2006; acorde con lo anterior, se transfirieron hasta el año 2007 un total de 3168 lotes, quedando por concepto de subsidios en especie (lotes) pendientes de asignar en inventario, 387 lotes cuyo valor asciende a \$ 103.183, así: Barrancabermeja, Proyecto Planadas del Cerro, 1 lote, \$1.621; Calarca, Proyecto Llanitos de Gualara, 1 lote, \$2.981; Calarca, Proyecto Playa Rica, 1 Lote, \$2.981; San José del Guaviare, Proyecto María Alejandra, 384 lotes, \$95.600. La siguiente es su conformación a diciembre 31: Terrenos Urbanos: \$ 103.183; Herramientas y Accesorios: \$ 406. En los meses de mayo y diciembre se dió de baja los bienes de FONVIVIENDA y se cedieron a Minvivienda quedando pendiente por ceder unas herramientas que a 31 de diciembre de 2013, el Ministerio de Ambiente no ha devuelto físicamente por valor de \$406.</p>	
D	1.9.26.03	1	742424802
		<p>La cuenta de Fiduciaria Mercantil- Constitución de patrimonio autónomo, representa los recursos entregados tanto a Alianza Fiduciaria S.A. como a Fiduciaria Bogotá, para la administración y ejecución de las obras de los Macroproyectos en Ciudades y Ola Invernal-Fenomeno de la Niña, Programa de Vivienda Gratuita y Programa de Oferta y Demanda, en cuyos contratos suscritos, Fonvivienda actúa como fideicomitente. Los saldos revelados a diciembre 31, corresponden a los aportes del Gobierno Nacional, los rendimientos generados y su ejecución financiera, así: <b>Aportes:</b> Macroproyecto: Buenaventura- Ciudadela San Antonio, \$ 85,931,563; Macroproyecto: Cali- Altos de Santa Elena : \$ 33,700,000, Programa Vivienda Gratuita \$995,064,862, Programa Oferta y Demanda \$58,045,519 y Ola Invernal \$169,729,097. <b>Ejecución Financiera:</b> Ciudadela San Antonio, \$ 70,892,000; Altos de Santa Elena, \$33,700,000, Programa Vivienda Gratuita \$465,216,232, Programa Oferta y Demanda \$18,135,800, Ola Invernal \$51,531,729, rendimientos acumulad: Ciudadela San Antonio \$5,056,000, Altos de Santa Elena \$86,700, Programa Vivienda Gratuita \$12,137,790, Programa Oferta y Demanda \$1,344,126, Ola Invernal \$20,804,906. Durante el año 2013, Se realizó reclasificación por \$58.045.519. Se realizó reclasificación de los desembolsos realizados a la fiduciaria Bogotá en diciembre del año 2012 para el patrimonio autónomo Oferta y Demanda que se registró a la cuenta de gasto público social 5550, siendo lo correcto a la cuenta de fiducia mercantil</p>	
D	1.9.70	1	0
		<p>Por ser creado el Fondo Nacional de Vivienda, como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia, se consideró dar de baja y ceder al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con las actas números 1 del 2 de mayo de 2013 y con el acta número 2 de diciembre 2 de 2013 las licencias que figuraban a 30 de abril de 2013 y noviembre 30 de 2013 respectivamente, como intangibles en los estados financieros del Fondo Nacional.</p>	

D 2.4.30.01	1	La cuenta de Subsidios Asignados- Vivienda, registra el cobro de los subsidios individuales tramitados a través de la Unión Temporal de Cajas de Compensación bajo las modalidades de pago directo o giro anticipado. Los subsidios son causados en el momento en que se formalizan los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones establecidas para cada modalidad. Igualmente, reporta el valor de las obligaciones contraídas, vía convenios y contratos suscritos por FONVIVIENDA, en cumplimiento de su función legal en la administración del subsidio familiar de vivienda, supervisión, auditoría, sistema de información, Macroproyectos, gerencia Fonvivienda, etc., cuya causación se da una vez recibido el servicio o se ha formalizado los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones contractuales y parametrización establecida en sistema SIIF. Al 31 de diciembre 2013, presentaba la siguiente composición: Subsidios: \$10,210,686; Gastos de viaje \$12,446, Sistemas de Información \$5,135.	10228266
D 2.4.36	1	La cuenta Retenciones, agrupa el valor correspondiente al recaudo por concepto de retención en la fuente, retención del IVA, y retención de ICA, frente a todos los pagos o abonos en cuenta que se realizan por los conceptos definidos en la ley fiscal. El acumulado a diciembre 31 por retenciones practicadas es el siguiente: Retención en la Fuente - Honorarios: \$11,108, Retención Impuesto a las Ventas: \$1,889; Retención Industria y Comercio: \$50,226.	63224
D 4	1	La cuenta 4705 – Fondos recibidos, representa el valor de los fondos recibidos por FONVIVIENDA, de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión. La cuenta 4805 – Financieros, corresponde al movimiento neto de los rendimientos generados a través de los patrimonios autónomos. La cuenta 4810 - Extraordinarios, acumula aquellos valores que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos a las actividades ordinarias del Fondo como son sobrantes y el movimiento acumulado de los rendimientos liquidados por las entidades fiduciarias sobre aquellos subsidios anticipados que presentan renuncia con restitución y que corresponden a la ejecución de vigencias anteriores. A continuación se presenta su conformación al cierre de diciembre 31: Operaciones Interinstitucionales- Fondos Recibidos: Inversión \$732,845,057, Otros Ingresos-Financieros: derechos en fideicomiso \$23,698,494 y Otros Ingresos-Extraordinarios: Aprovechamientos \$14,969,093.	771512644
D 5.2	1	Gastos de Operación Generales se registra los desembolsos realizados a Imprenta Nacional por \$19.798 y Servicios Postales por \$28.105	591903
D 5.4	1	Otras transferencias, registra el valor de los recursos transferidos sin contraprestación para financiar gasto público social, específicamente giros para Macro proyectos administrados por otra entidad pública. Durante el año 2013, se registró el valor de la financiación del Gobierno Nacional entregado a través de FONVIVIENDA, para apoyar macro proyectos en el Municipio de Medellín por \$35.037.000 y al Municipio de Neiva por \$9.811.839.	44848840
D 5.5	1	La cuenta 555001 - Subsidios asignados, registra el valor causado que afectan el presupuesto de inversión y que tienen relación de causalidad con la asignación de los subsidios de vivienda de interés social a la comunidad, incluye la ejecución de Macroproyectos. La siguiente es la conformación de la cuenta de gasto público social al cierre de operaciones a diciembre 31: CTA 555001 Para Vivienda - Subsidios \$510,752,194; Remuneración Convenio de Gestión \$20,854,282; Auditoría \$361,814; Sistemas de Información \$70,000; Gerencia de Fonvivienda Honorarios \$258,533; Gerencia de Fonvivienda Gastos de Viaje \$583,022; Supervisión \$9,227,025.	611609422
D 5.7.20.80	1	La cuenta de Operaciones Interinstitucionales - Enlace Recaudos por Clasificar, muestra el valor de las devoluciones efectuadas a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, respecto a los reintegros de recursos de la vigencia anterior, así como los reintegros del valor de los subsidios girados, rescindidos y sus rendimientos. Las partidas consignadas fueron oportunamente identificadas y procesada su clasificación a través del módulo de Ingresos del SIIF. El detalle de los valores consignados y reintegrados es el siguiente: Restituciones y reintegros de SFV \$18,718,198, Rendimientos SFV por Renuncia \$7,399,604, Indemnizaciones \$7,613,878.	33731680

D 5.8.15.92	1	La cuenta de Ajustes de Ejercicios Anteriores, acumula el valor de las partidas correspondientes al reconocimiento y causación en la vigencia, de hechos o eventos financieros, económicos y sociales originados en vigencias anteriores, que se constituyen en ajustes de ejercicios anteriores. Se reconoce el valor por capital de los subsidios desembolsados en vigencias anteriores que presentaron renuncia, en sus modalidades de subsidio giro directo, giro anticipado, habilitación legal de títulos, y subsidios cuentas GAP no aplicados. En el año 2013 se registró ajustes a los patrimonios autónomos Oferta y Demanda por \$58.045.519, que se contabilizó como gasto público social, siendo lo correcto a la cuenta de encargos fiduciarios. Del patrimonio autónomo Ola Invernal se reclasifico de la cuenta 192603, los patrimonios derivados a la cuenta de ajuste a períodos anteriores, según comunicación 7222-2-276668 de abril 3 de 2013 del Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social por valor de \$28.068.357.	-49336740
D 8.1.20	4	se registró el valor de las pretensiones económicas de FONVIVIENDA, respecto de las pólizas de cumplimiento emitidas por las Compañías de Seguros, sobre aquellos proyectos de vivienda que han sido declarados en incumplimiento mediante acto administrativo y que de acuerdo al estado de legalización de los subsidios de vivienda de interés social, se efectúa el cálculo indemnizatorio presentado ante cada Compañía de Seguros para su revisión y posterior pago.	105188003
D 8.1.90	4	Este grupo de cuentas representan los compromisos, contratos o situaciones de las cuales pueden generarse derechos para FONVIVIENDA. La cuenta 819090 – Otros derechos contingentes, reporta el valor de los subsidios familiares de vivienda asignados por el Fondo, cuyos beneficiarios han autorizado el giro anticipado del mismo a favor del vendedor o de la organización o entidad promotora del programa de vivienda, quien es el constituyente del encargo fiduciario ante una entidad fiduciaria para la administración de los recursos. Asimismo, refleja el saldo informativo de las cuentas de ahorro abiertas en el Banco Agrario respecto de los subsidios asignados y girados que contemplan las diferentes Bolsas. Al cierre de diciembre 31 ésta cuenta arroja un saldo de \$864.876.738, conformado así: movimiento de fiduciarias \$104.258.018, saldo de las cuentas de ahorro a favor de los beneficiarios del subsidio \$744.112.406 y la liquidación de 0.5% de los FOVIS por \$16.506.314, este registro no vario con respecto al año 2012, en razón a que esta en trámite la expedición del decreto modificatorio del Decreto 2190, en donde se incluye la reglamentación de estos recursos. La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 890590 – Derechos contingentes por contra (Cr).	864876738
D 8.3.55	4	La cuenta de Ejecución Proyectos de Inversión, representa históricamente el valor acumulado de la ejecución de los Macroproyectos desarrollados a través de fiducia mercantil ó a través de administración de otras entidades públicas y/o privadas. La contrapartida corresponde a la subcuenta 891516 - Ejecución proyectos de inversión (Cr.). La ejecución financiera acumulada por Macroproyecto en administración; Barranquilla-Villas de San Pablo \$10,738,000; Cartagena-Ciudadela del Bicentenario \$21,350000; Medellín-Nuevo Occidente \$82,611,000; Neiva-Bosques de San Luis \$32,734,000; Manizales-Centro Occidente San José \$10,359,000; Pereira-Ciudadela Gonzalo Vallejo \$5,181,000. Tulua-Ciudadela del Valle \$4,000	802769061
D 9.1.20.90	4	El Fondo Nacional de Vivienda "FONVIVIENDA" ha registrado las contingencias relacionadas con actos procesales de terceros en su contra, con base en el inventario actualizado preparado por la Oficina Jurídica, en donde se determina la clase del proceso, el tipo de proceso, demandante, cuantía y actuaciones recientes. La cuenta 9120 – Litigios y demandas, al cierre de operaciones de diciembre 31 de 2013, registra la suma de \$365,066,890, como reconocimiento de cuarenta y cinco (45) procesos judiciales en contra, que cursan en el contencioso administrativo, bajo el tipo de nulidad y restablecimiento, acción de grupo, popular, contractual y reparación directa. La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 9905 – Responsabilidades contingentes por el contra (Db).	365066890
D 9.1.90.90	4	La cuenta de Otras Responsabilidades Contingentes registra el movimiento de los contratos, convenios en ejecución, cuyo saldo pendiente de ejecutar al cierre de diciembre 31 de 2013, es de \$ 7,031,493. La contrapartida del movimiento presentado para cada uno de dichos compromisos es registrada en la cuenta 9905 – Otras responsabilidades contingentes.	7031494

S 97600000	11012	2013	ARACTER_GENERAL
D N1.1	El Fondo Nacional de Vivienda "FONVIVIENDA" es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, creado mediante el Decreto 555 del 10 de marzo de 2003 como un fondo, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia, sometido a las normas presupuestales y fiscales del orden nacional. Para todos los efectos el Fondo desarrolla sus actividades dentro del mismo ámbito de jurisdicción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, tiene como sede la ciudad de Bogotá y no puede organizar seccionales o regionales para el ejercicio de sus funciones.	N/A	
D N1.2	El Fondo Nacional de Vivienda tiene por objetivos: 1. Consolidar el Sistema Nacional de Información de Vivienda. 2. Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda de interés social urbana, en particular aquellas orientadas a la descentralización territorial de la inversión de los recursos destinados a vivienda de interés social. 3. Administrar los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana, así como los recursos que se apropien para la formulación, organización, promoción, desarrollo, mantenimiento y consolidación del Sistema nacional de Información de Vivienda.	N/A	
D N2.1	Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Fondo Nacional de Vivienda, aplica el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública que esta conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, expedido mediante la Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.	N/A	
D N2.2	Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica la estructura, descripción y dinámicas del Catalogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, expedido mediante Resolución 356 de 2007 por la Contaduría General de la Nación y las resoluciones que lo modifican.	N/A	
D N2.3	FONVIVIENDA acata y acoge los pronunciamientos que en materia contable realiza la Contaduría General de la Nación por ser de obligatorio cumplimiento, con el fin de garantizar la consistencia y razonabilidad de la información financiera, económica, social y ambiental. El Fondo utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos; para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.	N/A	
D N2.4	Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 del decreto 2789 de 2004 por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, el cual tendrá como alcance ser fuente válida, entre otras, para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, así como los libros de contabilidad y documentos soporte requeridos, es importante mencionar que el Fondo Nacional de Vivienda a elaborado sus estados financieros sobre esta plataforma, aunque hubo mejoras en reportes para el año 2013, aún estos no permiten integrar la información contable de una manera ágil para la elaboración y análisis de los estados contables. De igual manera hay información que no maneja dicho sistema como es el caso de : (amortización de diferidos, depreciaciones, activos fijos, cuentas de orden), la cual requiere de la elaboración adicional de archivos planos para su procesamiento a través del SIIF II Nación, y los ajustes que se generan por efecto de la parametrización contable, la cual es generalizada para todas las entidades. Por lo anterior y con el objetivo de asegurar la razonabilidad e integridad de la Información contable se realizaron los ajustes pertinentes que permite presentar unos estados financieros que revelan la realidad económica, financiera y social, de FONVIVIENDA a Diciembre 31 de 2013.	N/A	
D N5.7	Se entienden transferidos por FONVIVIENDA, a título gratuito los bienes que se encuentran adheridos en el centro de computo , otros elementos que soportan el respaldo eléctrico, PCs, monitores, teclados, mouse, parlantes, fax y portátiles que estan en uso del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	N/A	



MinVivienda  
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

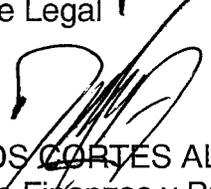
FONVIVIENDA

## CERTIFICACION

Los suscritos, Jorge Alexander Vargas Mesa Representante Legal del Fondo Nacional de Vivienda, Juan Carlos Cortés Albadan Subdirector de Finanzas y Presupuesto y Damaris Matilde Arroyo Valencia Contadora, certifican que la información revelada en los Estados Contables reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica social y ambiental del Fondo Nacional de Vivienda, que los saldos que reflejan los Estados Contables a diciembre 31 de 2013, fueron tomados fielmente del libro de saldos y movimientos que genera el sistema oficial de registro SIIF II Nación, así mismo la contabilidad se elaboró conforme a los principios, normas, técnicas y procedimientos de contabilidad pública.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de febrero de 2014.

  
JORGE ALEXANDER VARGAS MESA  
Representante Legal

  
JUAN CARLOS CORTÉS ALBADAN  
Subdirector de Finanzas y Presupuesto

  
DAMARIS ARROYO VALENCIA  
Contadora  
TP 29852-T





## FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

### “ FONVIVIENDA “

#### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período Enero 01 a Diciembre 31 de 2013  
(Preparadas en miles de pesos)

### NOTAS DE CARACTER GENERAL

#### 1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal.

El Fondo Nacional de Vivienda “FONVIVIENDA”, es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, creado en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por artículo 16, literal f) de la Ley 790 de 2002, y reglamentado mediante Decreto No. 555 del 10 de marzo de 2003.

“FONVIVIENDA”, ha sido creado como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia; sometido a las normas presupuestales y fiscales de orden nacional.

Para todo los efectos el Fondo desarrollará sus actividades dentro del mismo ámbito de jurisdicción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, tendrá como sede la ciudad de Bogotá, D.C. y no podrá organizar seccionales o regionales para el ejercicio de sus funciones.

El Fondo Nacional de Vivienda “FONVIVIENDA”, tiene por objetivos:

- Consolidar el Sistema Nacional de Información de Vivienda.
- Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda de interés social urbana, en particular aquellas orientadas a la descentralización territorial de la inversión de los recursos destinados a vivienda de interés social.
- Administrar los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana, así como los recursos que se apropien para la formulación, organización, promoción, desarrollo, mantenimiento y consolidación del Sistema Nacional de Información de Vivienda.



## 2. Políticas y Prácticas Contables.

### ▪ Estados Financieros.

El Fondo Nacional de Vivienda "FONVIVIENDA" registra en forma independiente los hechos y actividades económicas relacionados con los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación para inversión en vivienda de interés social urbana, acumulando su ejecución como Gasto, Otras Transferencias cuenta 5423 (Macro proyecto en administración), y Gasto Público Social cuenta 5550 (subsidios individuales, ejecución fiducia mercantil, administración del subsidio, supervisión, auditoria, sistema integral de información, y gerencia FONVIVIENDA), En la cuenta 5211 los gastos de operacionales (servicios de mensajería y publicación en el Diario oficial), procesando y generando sus propios estados financieros, los cuales son preparados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - FONVIVIENDA, para su remisión respectiva a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con las normas y fechas establecidas para el reporte de dicha información.

### ▪ Contabilidad

Para el proceso de identificación, registro, revelación y preparación de los estados contables, el Fondo Nacional de Vivienda "FONVIVIENDA", aplica el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública y el Catalogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública al nivel de documento fuente; así mismo, acata y acoge los pronunciamientos que en materia contable realiza la Contaduría General de la Nación por ser de obligatorio cumplimiento para las entidades del Estado, con el fin de garantizar la consistencia y razonabilidad de la información financiera, económica y social.

El Fondo Nacional de Vivienda utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

### ▪ Deudores

Representan el valor de los derechos de cobro de la entidad originados en desarrollo de las actividades financieras, económicas y sociales; se reconocen por su importe original, siendo susceptibles de actualización de conformidad con los términos contractuales pactados.



▪ **Propiedades, Planta y Equipo**

Incluye los terrenos recibidos sin contraprestación de otras entidades que no fueron asignados como subsidio familiar de vivienda al finalizar la aplicación de la Ley 962 de 2005, de cuya aplicación FONVIVIENDA recibió a título gratuito algunos bienes inmuebles con vocación para la construcción o el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.

El registro del bien se hizo previo avalúo comercial con una vigencia no mayor de un año y el saneamiento jurídico integral.

Se refleja en los estados financieros el valor de los bienes al costo histórico, los cuales están representados por los activos tangibles de propiedad del Fondo, que se utilizan en la prestación de los servicios y la administración de la entidad, con la intención de emplearlos en forma permanente, cuya vida útil excede más de un año.

La depreciación se reconoce mediante la distribución racional y sistemática del costo de los bienes, durante su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta así:

<i>Activo Depreciable</i>	<i>Años de Vida Útil</i>
<i>Equipo de Computación y Accesorios</i>	<i>5</i>
<i>Maquinaria y Equipo</i>	<i>15</i>
<i>Muebles, Enseres y Equipo de Oficina</i>	<i>10</i>

▪ **Otros Activos**

Comprenden los derechos y bienes tangibles e intangibles que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal y están asociados a su administración, mantenimiento o en función de situaciones como posesión, titularidad para la generación de beneficios futuros. Corresponden principalmente, a los derechos en fideicomiso originados en la celebración de contratos de fiducia mercantil y al costo de adquisición de bienes inmateriales representados en los programas software para el proceso tecnológico del Fondo. La amortización de los cargos diferidos, se reconocen a partir de la fecha en que contribuyan a la generación de ingresos.



- **Cuentas por Pagar**

Comprende las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros relacionados con sus operaciones. Se reconocen por el valor total adeudado se registran en el momento en que se recibe el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones establecidas.

Para los procesos judiciales, no se registra provisión según la dinámica del Plan General de Contabilidad Pública: "No será aplicable a las obligaciones contingentes que cuenten con contragarantías, o sobre las cuales exista la opción de emprender procesos ejecutivos de recuperación. Dichos eventos se deberán reconocer en las respectivas cuentas de orden hasta tanto sean considerados como eventuales o remotos."

- **Cuentas de Orden**

Se registran en las cuentas de orden los derechos y obligaciones contingentes y de control, sobre los cuales se pueden generar posibles responsabilidades, obligaciones o derechos futuros.

Las cuentas deudoras contingentes se revelan de acuerdo con los posibles bienes y derechos provenientes de garantías, pretensiones y reconocimientos económicos. Hace parte de su reconocimiento, la provisión de recursos realizada por las Cajas de Compensación Familiar para la financiación del Sistema de Información de Subsidio Familiar – FOVIS y las pretensiones económicas respecto de las pólizas de cumplimiento emitidas por las Compañías de Seguros, sobre aquellos proyectos de vivienda que han sido declarados en incumplimiento.

Las cuentas acreedoras contingentes se revelan teniendo en cuenta las posibles obligaciones provenientes de garantías, demandas y compromisos contractuales.

- **Evaluación del Proceso de Saneamiento Contable.**

El Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, al corte de diciembre 31 de 2013, en su información contable, no presenta acreencias a su favor pendientes de pago cuya cuantía supere los cinco (5) SMMLV y que se encuentren en mora por un período superior a seis (6) meses; aun así, se encuentra inscrito ante la Contaduría General de la Nación, reportando dicha situación conforme lo exigen las Circulares Externas 59 de 2004 y 65 de 2006.



### **3. Información referida al proceso de agregación de la información contable pública.**

#### **3.1. Subsidio Familiar de Vivienda – SFV**

El Subsidio Familiar de Vivienda es un aporte estatal en dinero, que se otorga por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución, que constituye un complemento del ahorro y/o los recursos que le permitan adquirir, construir en sitio propio, o mejorar una vivienda de interés social.

En el año 2012, se celebró un contrato con Fiduciaria Bogotá para llevar a cabo la ejecución del programa de entrega de viviendas gratuitas a título de subsidios en especies.

#### **3.2. Bolsas de Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda**

Las Bolsas de recursos o convocatorias es la forma de distribuir el presupuesto apropiado por el Gobierno Nacional para asignar subsidios en las modalidades de Adquisición de Vivienda Nueva, Adquisición de Vivienda Usada, Construcción en Sitio Propio, Mejoramiento de Vivienda y Arrendamiento.

#### **Concurso de Esfuerzo Territorial**

De acuerdo con el Decreto 2190 de 2009, es aquella bolsa de recursos, en que los hogares vinculados al SISBEN se postulan para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano, destinados a una solución de vivienda en proyectos de vivienda de interés social de los municipios del país calificados en categorías especial 1 y 2. Macro proyecto ubicado en cualquier municipio del país independientemente de su categoría. Proyectos presentados para construcción, mejoramiento o reparación de viviendas afectadas por Desastres Naturales o Calamidades Públicas debidamente declaradas para municipios de cualquier categoría.

El Gobierno Nacional con el objeto de garantizar los recursos del subsidio familiar de vivienda destinados a financiar la ejecución de proyectos de vivienda de interés social para la población en situación de desplazamiento, por las circunstancias especiales que rodean a las entidades territoriales y a los beneficiarios en materia de cobro de estos recursos, emitió una reglamentación específica para la transferencia de los recursos de promoción de oferta y demanda para el año 2012.



### **Concurso de Esfuerzo Territorial Departamental**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2190 de 2009, es aquella bolsa de recursos, en que los hogares vinculados al SISBEN se postulan para la asignación de recursos del Subsidio Familiar de Vivienda, destinados a una solución de vivienda ubicada en cualquiera de los proyectos de Vivienda de Interés Social Urbana de los municipios calificados en categorías 3, 4, 5 y 6.

Los proyectos de vivienda que se presenten para este concurso, deberán cumplir con los requisitos y procedimientos, con anterioridad a la declaratoria de elegibilidad y calificación.

### **Bolsa para postulaciones de Ahorro Programado Contractual con Evaluación Crediticia Favorable**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2190 de 2009, es aquella bolsa en que los hogares vinculados al SISBEN de todos los municipios del país, independientemente de la categoría que les corresponda según la ley, que acrediten la existencia de ahorro programado contractual con evaluación crediticia favorable previa, en una misma entidad otorgante de crédito, compiten departamentalmente entre sí para la asignación de subsidios de vivienda de interés social.

Los subsidios de vivienda asignados con recursos de la "Bolsa para postulaciones de Ahorro Programado Contractual con Evaluación Crediticia Favorable" podrán aplicarse en cualquier municipio del departamento donde se efectuó la postulación.

### **Bolsa de Subsidio Familiar de Vivienda para situaciones de Desastre Natural o Bolsa de Calamidad Pública**

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ( hoy Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio), a través del Fondo Nacional de Vivienda, de acuerdo con lo prescrito en el Decreto 2480 de 2005 modificado por el 4587 de 2008, establece las condiciones de postulación, asignación y desembolso del subsidio para hogares afectados por situaciones de desastre natural o calamidad pública, le asigna a éstos hogares subsidio familiar de vivienda urbano previo cumplimiento de requisitos y disponibilidad presupuestal.

Para realizar el estudio de las solicitudes de las Entidades Territoriales en esta Bolsa, se requiere que las mismas formulen y presenten ante este Ministerio, los proyectos de vivienda en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda en donde se van a incluir los hogares debidamente registrado en los censos oficiales, elaborados por el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, avalados por el Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres y refrendados por la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia (hoy Ministerio del Interior). Igualmente se requiere que exista la Declaratoria de Desastre Decretada por el Gobierno Nacional, de Calamidad por la Dirección de Gestión del Riesgo o de Emergencia.



Mediante el Decreto 1210 de 2011 se dictaron disposiciones encaminadas a facilitar el otorgamiento de subsidios familiares de vivienda urbana por parte de las Cajas de Compensación Familiar a población afectada por la ola invernal causada por el fenómeno de la Niña 2010-2011. La fuente de financiación para dicha asignación será realizada por las Cajas de Compensación apropiando el 80% de los recursos provisionados para el Sistema de Información del Subsidio de que trata el artículo 85 del Decreto 2190/2009.

A través del patrimonio autónomo se realizarán la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés social urbana nueva destinada a la atención de hogares a los que se refiere el Decreto Ley 4832 de 2010 y el Decreto 1920 de 2011.

Así mismo y en virtud de la reglamentación vigente, se celebró un contrato interadministrativo entre FONVIVIENDA y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, cuyo objeto consiste en que éste último se compromete a realizar la asistencia técnica a las entidades territoriales y el acompañamiento que requieran los oferentes para la formulación y presentación, así como la evaluación de los aspectos técnicos, legales y financieros para emitir certificados de viabilidad a los proyectos de adquisición de vivienda de interés social urbana nueva que atiendan los hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010 – 2011 y aquellos ubicados en zonas de alto riesgo y alto riesgo no mitigable.

El manejo de los recursos para atender a la población afectada por el fenómeno de la niña se realizará atendiendo los siguientes requisitos:

- Un 30% inicial, cuando FONVIVIENDA comunique al Patrimonio Autónomo Matriz (PAM) la asignación de cupos al proyecto del caso, se haya constituido el Patrimonio Adicional Derivado (PAD), el PAD entregue al PAM certificado de viabilidad del proyecto y cronograma de obras aprobado por el comité fiduciario del PAD, se demuestre existencia de vínculo contractual del PAD con el Gerente Integral y el Interventor del proyecto, y se acredite la constitución de las pólizas de seguro.
- Un 50% adicional, que será girado por FONVIVIENDA cuando haya asignado subsidios los hogares por el número total de cupos asignado al proyecto, y cuando además el PAD entregue al PAM certificación de suscripción de promesas o contratos previos con los hogares, se verifique avance de obra frente al cronograma de obras
- según certificación del interventor del proyecto, y verificación por PAM o por la entidad contratada por éste para tales efectos y acreditar constitución de las pólizas de seguro.
- El 20% restante cuando se dé cumplimiento con los mismos requisitos contenidos en el Decreto 2190 de 2009 (Escritura inscrita o con boleta, habitabilidad, etc.).



### **Bolsa de Subsidio Familiar de Vivienda por Atentados Terroristas**

Se otorga para la atención de hogares que han perdido la totalidad o parte de sus viviendas como producto del conflicto armado interno o cuando los miembros del hogar a la fecha de ocurrencia del acto terrorista, no siendo propietarios de una solución de vivienda, por razón de dichos actos perdieron al miembro del hogar del que derivaban su sustento.

Es la Alcaldía Municipal, la Personería Municipal o la entidad que haga sus veces, la encargada de acreditar la calidad de víctima del hecho o acto violento, la afectación en la vida, en la integridad personal de los miembros del hogar o en sus bienes. De igual manera debe divulgar a los hogares damnificados los resultados de la evaluación técnica de los daños, la propuesta de recuperación y darles a conocer los requisitos para obtener el subsidio familiar de vivienda. El municipio, las Cajas de Compensación Familiar o los oferentes de proyectos, orientarán a las familias damnificadas para presentar las solicitudes de subsidio, guiándolos en el diligenciamiento del formulario y en la formulación de sus presupuestos de obra, dependiendo de su postulación.

### **3.3. Soluciones de Vivienda**

Se entiende por solución de vivienda el conjunto de operaciones que permite a un hogar disponer de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura, o iniciar el proceso para obtenerlas en el futuro. El Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social se podrá aplicar en las siguientes soluciones de vivienda:

#### **Adquisición de vivienda nueva:**

Es la modalidad en la cual el beneficiario de un subsidio familiar adquiere una vivienda en el mercado dentro de los planes elegibles conforme a los requisitos y procedimientos establecidos, mediante acto jurídico traslativo del dominio y su posterior inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente. Deberá contemplar como mínimo, además del lote urbanizado, una edificación conformada por un espacio múltiple, cocina con mesón y lavaplatos, lavadero, baño con sanitario, lavamanos, ducha y como mínimo una alcoba; adicionalmente, podrán posibilitar el desarrollo posterior de la vivienda para incorporar dos espacios independientes para alcobas. En las viviendas unifamiliares se incluirá el cerramiento de las mismas.

También se considerará como adquisición de vivienda nueva:

- a) El proceso por el cual se construye una vivienda con recursos del Subsidio Familiar, mediante la participación activa de la comunidad representada en sistemas de autoconstrucción o autogestión que determinarán la adquisición final de la propiedad de la vivienda por parte de los hogares beneficiarios del subsidio.



- b) El proceso para el otorgamiento de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social, para hogares que se postulan a proyectos de vivienda de interés social prioritario, desarrollados en lotes de propiedad de entidades territoriales o de privados, con convenio de asociación o patrimonio autónomo legalmente constituido con el municipio para la ejecución de este tipo de proyectos, ubicados en municipios de categoría 1, 2 y especial, en aquellos que hagan parte del área metropolitana, o en los de propiedad de la Nación ubicados en cualquier municipio. Estos proyectos de vivienda deben tener asegurada la financiación de la totalidad de las obras de urbanismo y deben estar conformados como mínimo, por doscientas (200) unidades habitacionales nucleadas o dispersas.

#### **Adquisición de vivienda usada:**

Es la modalidad que permite al hogar adquirir una vivienda usada, entendiéndose por ésta:

- a) Aquella cuyo primer acto traslativo del dominio se perfeccionó e inscribió a partir del año 1997, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente, al folio de matrícula inmobiliaria de la vivienda del caso.
- b) Aquella cuyo folio de matrícula inmobiliaria fue creado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente, con tres o más años de anterioridad a la fecha de giro del subsidio y hasta el año de 1997 inclusive, en el que no existe inscripción alguna de actos traslativos del dominio por parte del primer titular de éste durante dicho período.
- c) Aquella vivienda que vaya a ser adquirida con recursos provenientes de ahorro programado contractual y evaluación crediticia favorable, vinculados a una misma entidad, siempre que la vivienda se constituya en la garantía hipotecaria admisible para el otorgamiento del crédito por parte de la entidad evaluadora.

#### **Construcción en sitio propio**

Modalidad en la cual el beneficiario del subsidio accede a una vivienda de interés social, mediante la edificación de la misma en un lote de su propiedad que puede ser un lote de terreno, una terraza o una cubierta de losa. En todo caso, el lote deberá estar ubicado en un desarrollo legal o legalizado, y su título de propiedad inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante.

#### **Mejoramiento de vivienda**

Proceso por el cual el beneficiario del subsidio supera una o varias de las carencias básicas de una vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado, o a una edificación, en aspectos tales como, su estructura principal, cimientos, muros o cubiertas,



carencia o vetustez de redes eléctricas o de acueducto, y cuyo desarrollo exige la consecución de permisos o licencias previos ante las autoridades competentes. En este caso, el título de propiedad de la vivienda a mejorar debe estar inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante, quienes deben habitar en la vivienda.

### **Mejoramiento para vivienda saludable**

El Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en la modalidad de Vivienda Saludable es el que se otorga para la ejecución de obras menores, reparaciones o mejoras locativas que sin requerir la obtención de permisos o licencias por parte de las autoridades competentes, tienen por objeto optimizar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables. Comprende, prioritariamente, la habilitación o instalación de batería de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, pisos en superficies en tierra o en materiales inadecuados, y mejoramiento de fachadas de una vivienda de interés social prioritario, con el objeto de alcanzar progresivamente soluciones de vivienda de interés prioritario en condiciones dignas.

### **Habilitación Legal de Títulos**

Se entiende como la opción legal que faculta al tenedor de una vivienda de interés social a acceder al derecho de dominio de la misma, mediante resolución administrativa debidamente registrada, cuando ésta se construyó ocupando un predio de propiedad de una entidad pública u ocupando un predio de propiedad privada y éste fue adquirido

Posteriormente por una entidad pública, quedando con la calidad de un bien fiscal que permite la legalización del predio en cabeza del tenedor.

### **Macro proyectos de Interés Social Nacional**

El artículo 79 de la Ley 1151 "Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010", estableció que el Gobierno Nacional podrá definir, formular, adoptar, ejecutar y financiar los Macro proyecto de Interés Social Nacional y señalar las condiciones para su participación y desarrollo; para su reglamentación se emitió el Decreto 4260/07 en donde se definen las disposiciones generales, su identificación y determinación, formulación, adopción y ejecución.

Los Macro proyectos son grandes obras de urbanismo integrales, con capacidad para ofrecer Vivienda Social de buena calidad y en gran escala con garantía de implantación de servicios sociales dentro del mismo entorno: educación (colegios, bibliotecas) salud (hospitales, centros médicos) recreación (parques, complejos deportivos, canchas) servicios públicos y transporte. Garantizan la actuación integral del Estado conjuntamente con la participación del sector privado para la generación de suelo y construcción de vivienda, a través de Administraciones Municipales, Cajas de Compensación, Constructores y Sector Financiero.



FONVIVIENDA ha venido financiando al cierre de diciembre 2013, nueve Macro proyecto a nivel nacional, así: Cartagena (Ciudad Bicentenario), Medellín (Ciudadela Nuevo Occidente-Sector Pajarito), Manizales (Intervención Integral San José), Buenaventura (Ciudadela San Antonio), Cali (Eco ciudad Navarro y Altos de Santa Elena), Neiva (Bosques de San Luis), Barranquilla (Villas de San Pablo) y Pereira (Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo).

### **Programa de Vivienda Gratuita**

Es la modalidad en la cual el Gobierno Nacional, se compromete a entregar en los próximos dos años 100.000 viviendas gratis a los más pobres de los pobres.

El Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 23 de la Ley 1469 de 2011, y el artículo 6to de la Ley 1537 de 2012 adelanto un proceso de selección regulado por derecho privado, tendiente a seleccionar la sociedad fiduciaria con la que se celebrarían los contratos de fiducia mercantil a través de los cuales se ejecutara el programa de viviendas gratuitas.

### **Programa de Vivienda de Interés Prioritario Para Ahorradores – Programa VIPA**

Es el programa creado por el Gobierno Nacional en conjunto con las Cajas de Compensación, con el propósito de facilitar el acceso a la vivienda para los hogares colombianos que tienen ingresos de hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, que cumplan con las condiciones establecidas en el Decreto 1432 de 2013 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. El programa VIPA comprende los siguientes beneficios: Subsidios para compra de vivienda, cobertura de tasa, emisión de garantías que respalden los créditos.

### **3.4. Giro del Subsidio Familiar de Vivienda**

Para el proceso de desembolso del subsidio, el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, girará el valor del subsidio familiar de vivienda a favor del oferente de la solución de vivienda, previamente declarada elegible a la cual se aplicará:

#### **Contra Escritura:**

Giro del valor del subsidio una vez se acredite la conclusión de la solución de vivienda. Adicionalmente, deberá acreditarse el otorgamiento y registro de la escritura pública de adquisición, o en su defecto, el otorgamiento de la escritura pública de adquisición y la copia del recibo de caja de la solicitud de registro de la misma, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, y la constitución de una garantía a favor de la entidad otorgante, por el valor del subsidio familiar de vivienda a girar, en las condiciones señaladas por la reglamentación de vivienda.



Cuando la modalidad del subsidio sea la de construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda, el giro se realizará una vez se acredite el otorgamiento y registro de la correspondiente escritura pública.

**Desembolso Anticipado del SFV:**

El beneficiario del subsidio podrá autorizar el giro anticipado del mismo a favor del oferente. Para proceder a ello, deberá éste presentar ante la entidad otorgante o el operador, el certificado de elegibilidad del proyecto, las respectivas promesas de compraventa o los contratos previos para la adquisición del dominio, acreditar la constitución de un encargo fiduciario para la administración unificada de los recursos del subsidio, el contrato que garantice la labor de interventoría, y una póliza que cubra la restitución de los dineros entregados por cuenta del subsidio en caso de incumplimiento, que deberá cubrir el ciento diez por ciento (110%) del valor de los subsidios que entregará la entidad otorgante. El ciento por ciento (100%) del valor de los subsidios se desembolsará al encargo fiduciario.

**4. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 del decreto 2789 de 2004 por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, el cual tendrá como alcance ser fuente válida, entre otras, para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, así como los libros de contabilidad y documentos soporte requeridos, es importante mencionar que el Fondo Nacional de Vivienda elaboró sus estados financieros sobre esta plataforma. Aunque hubo mejoras en reportes para el año 2013, aún estos no permiten integrar la información contable de una manera ágil para la elaboración y análisis de los estados contables.

De igual manera hay información que no maneja dicho sistema como es el caso de: depreciaciones, activos fijos, cuentas de orden, etc., la cual requiere de la elaboración adicional de archivos planos para su procesamiento a través del SIIF II Nación, y los ajustes que se generan por efecto de la parametrización contable, la cual es generalizada para todas las entidades.

Por lo anterior y con el objetivo de asegurar la razonabilidad e integridad de la Información contable se realizaron los ajustes pertinentes que permite presentar unos estados financieros que revelan la realidad económica, financiera y social, de FONVIVIENDA a diciembre 31 de 2013.



## 5. Relativas a la valuación.

### *Asignación y Pago de Subsidios*

En cumplimiento de los conceptos No 20047-50366 de agosto 13 de 2004 y No. 20055-21432 de mayo 24 de 2005, emitidos por la Contaduría General de la Nación y relacionados con el desarrollo contable adoptado por FONVIVIENDA y su aplicación al proceso administrativo de asignación y pago de subsidios familiares de vivienda, se debe considerar lo siguiente:

Derechos y obligaciones: El reconocimiento, causación y registro de la obligación, como un pasivo para FONVIVIENDA, originado por los subsidios familiares de vivienda asignados, se realiza en el momento en que se encuentren completamente formalizados los documentos que los generen de conformidad a los requisitos exigidos por las normas. Por lo tanto, las resoluciones de asignación no constituyen por sí mismas el documento soporte idóneo para el reconocimiento de la Cuenta por Pagar, ya que su exigibilidad está condicionada al cumplimiento y entrega de documentos y comprobaciones adicionales para su pago definitivo.

Causación de la obligación: La causación del subsidio familiar de vivienda, una vez configurada la obligación, se realiza reconociendo el Gasto Público Social y la respectiva Cuenta por Pagar.

Con relación a las obligaciones para desembolsos a patrimonios autónomos, estos afectan los registros contables una vez se realice el pago, de acuerdo a la parametrización en el SIIF.

Mecanismos de control y seguimiento: Para efectos de control financiero, los subsidios desembolsados bajo la modalidad de giro anticipado, así como el saldo de las cuentas de ahorro abiertas en el Banco Agrario, es revelado contablemente a través de Cuentas de Orden - Otros Derechos Contingentes.

A través de ésta cuenta se registra para cada entidad fiduciaria tanto los desembolsos y movilizaciones de los subsidios familiares de vivienda realizados, la ejecución financiera reportada, así como las autorizaciones correspondientes a la liberación del 20% final de cada Subsidio. Los avances a los oferentes por parte de cada uno de los encargos fiduciarios constituidos, son reportados periódicamente por la entidad fiduciaria, bajo el esquema de circularización de saldos.

Trimestralmente se registra el saldo reportado por el Banco Agrario de las cuentas de ahorro abiertas, en donde se incluye el saldo por subsidio más los rendimientos generados. Las movilizaciones autorizadas son confirmadas por el Banco Agrario una vez ha realizado los desembolsos correspondientes.



Igualmente se registra en estas cuentas de orden la información de oferta y demanda de subsidios, la suma neta derivada como parte del cero punto cinco por ciento (0.5%) de los recursos del presupuesto anual del FOVIS de las Cajas de Compensación Familiar, como medio de financiación de dicho sistema, ello en virtud de la aplicación del artículo 85 del Decreto 2190 de 2009, y las cartas de cobro a las compañías

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.

#### Nota 1. Efectivo

La cuenta 1110 – Depósitos en Instituciones, refleja en el débito los recursos consignados por parte de la Dirección General del Tesoro, en las cuentas corrientes, No.3-0070-000613-7 del Banco Agrario, No.230-07843-8 del Banco de Occidente, No. 005-45722-1 del Banco Helm Bank, que manejan los recursos de inversión ordinaria e inversión específica y reintegros solicitados a la DTN.

Las cuentas corrientes manejadas por el Fondo se acreditan mediante transferencia electrónica o giro de cheque, cuyos desembolsos corresponden al desarrollo y ejecución de su cometido estatal.

Cada una de las cuentas corrientes es conciliada mensualmente por el área contable y sus partidas conciliatorias identificadas y presentadas para depuración al área de Tesorería del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Al cierre del ejercicio, no existen partidas conciliatorias antiguas o anormales pendientes de registro. A 31 de diciembre, la cuenta de Efectivo refleja un saldo total de \$ 0

A continuación se detalla los situados de fondos efectivos recibidos durante el período enero a diciembre de 2013:

Situado de Fondos	Valor
Rezago Presupuestal	494.800.306
Presupuesto Vigencia	238.044.751
Neto Situados de Fondos	732.845.057



## Nota 2. Deudores

### Otros Deudores

La cuenta 147046 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería DTN, refleja los derechos de FONVIVIENDA sobre recursos ejecutados de los presupuestos 2009, 2010, 2011 Y 2013, consignados en la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta de Acreedores Varios Sujetos a Devolución por valor de \$1.033.723.

Su movimiento corresponde a sesenta y ocho (68) subsidios familiares de vivienda por la suma de \$581.851, que presentaron problemas de abono al momento de realizar su desembolso por las causales de errores en su identificación y/o cuenta a abonar. Adicionalmente registra el reintegro realizado en dic 30 de 2010 por \$451.872 de la compañía de seguros Suramericana S.A. por cobro de la póliza de seguros, en razón a que el proyecto Urbanización La Florida Etapa I del municipio de Barbosa – Antioquia, manejado por el oferente Unión Temporal La Florida fue declarado en incumplimiento.

## Nota 3. Propiedades, Planta y Equipo

La cuenta 160501 – Terrenos Urbanos, refleja el saldo de los bienes inmuebles transferidos a FONVIVIENDA, hasta la entrada en vigencia de la Ley 962 de 2005

Conforme a la división material de los predios, se tenía un universo de subsidios familiares de vivienda en especie equivalente a 3.555 lotes, sobre los cuales y con cargo a los presupuestos apropiados de las vigencia 2005 y 2006, el Fondo Nacional de Vivienda expidió las Resoluciones 074, 187, 190, 203, 205, 216, 230 de 2005 y las Resoluciones 033, 145 y 675 de 2006.

Acorde con lo anterior, fueron transferidos un total de 3.168 lotes, quedando por concepto de subsidios en especie (lotes) pendientes de asignar en inventario, 387 lotes cuyo valor asciende a \$ 103.184, así:

MUNICIPIO	PROYECTO	LOTES	VALOR LOTE
<i>Barrancabermeja</i>	<i>Planadas del Cerro</i>	<i>1</i>	<i>1.622</i>
<i>Calarcá</i>	<i>Llanitos de Gualará</i>	<i>1</i>	<i>2.981</i>
<i>Calarcá</i>	<i>Playa Rica</i>	<i>1</i>	<i>2.981</i>
<i>San José del Guaviare</i>	<i>María Alejandra</i>	<i>384</i>	<i>95.600</i>



El artículo 26 de la Ley 1420 de 2010, fijó como fecha límite el 30 de junio de 2011, para ceder al Colector de Activos Públicos del Estado – CISA, a título gratuito y mediante acto administrativo, los inmuebles de propiedad que se encuentren saneados y que no se requieran para el ejercicio de las funciones estatales.

Una vez verificado el estado de los terrenos, y en consideración a que estos tienen una destinación específica como lo es la de convertirse en parte del subsidio familiar de vivienda, el Fondo precisó ante el CISA ésta situación, por lo que ha dicha fecha no existió cesión alguna.

Por ser creado el Fondo Nacional de Vivienda, como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia, se consideró dar de baja y ceder al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con las actas números 1 del 2 de mayo de 2013 y con el acta número 2 de diciembre 2 de 2013 los bienes que figuraban a 30 de abril de 2013 y noviembre 30 de 2013 respectivamente, como activos en los estados financieros del Fondo Nacional de Vivienda, quedando pendiente por ceder unas herramientas que a 31 de diciembre de 2013, el Ministerio de Ambiente no ha devuelto físicamente por valor de \$406.

Conforme con su naturaleza, la siguiente es su conformación a diciembre 31:

Activos	Función	Valor
Terrenos Urbanos	Subsidios en Especie	103.184
Maquinaria y Equipo	Herramientas	406
<b>Subtotal- Activos</b>		<b>103.590</b>

## Nota 4. Otros Activos

### 4.1 Derechos en Fideicomiso

La cuenta 192603 – Fiducia Mercantil - Constitución de Patrimonio Autónomo, representa los recursos entregados tanto a Alianza Fiduciaria S.A. y Fiduciaria Bogotá S.A., para la administración y ejecución de las obras de los Macro proyectos a llevarse a cabo en las ciudades de Buenaventura y Cali, , así como los recursos que atenderán la ejecución del programa de vivienda gratuita, fenómeno de la niña y oferta y demanda, en cuyos contratos de fiduciaria mercantil suscritos, FONVIVIENDA actúa como fideicomitente.



Las ejecuciones mensuales por Macro proyecto, afectan la cuenta 55 de Gasto Público Social, además de acumular la ejecución histórica a través de la cuenta de orden 83 Deudoras de Control. Los rendimientos percibidos son un mayor valor de los patrimonios autónomos.

#### 4.1.1 Macro proyectos de Interés Social Nacional

<b>A P O R T E S</b>			
<i>A diciembre 31 de 2013, la conformación de los desembolsos realizados por el Gobierno Nacional a título de aportes a través de FONVIVIENDA, es el siguiente:</i>			
<b>Macroproyecto</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Numero Contrato</b>	<b>Total Aportes</b>
<b>Buenaventura</b>	<i>Ciudadela San Antonio</i>	318	85.931.563
<b>Cali</b>	<i>Altos de Santa Elena</i>	559	33.700.000
<b>Bogotá</b>	<i>Prog. Vivienda Gratuita</i>	302	995.064.862
	<i>Oferta y demanda</i>	558	58.045.519
	<i>Ola Invernal 2010 -2011</i>	06/11	169.729.097
<b>Total Aportes</b>			<b>\$ 1.342.471.041</b>



## RENDIMIEN TOS

A diciembre 31 de 2013, se generan rendimientos asi:

<b>Macroproyecto</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Numero Contrato</b>	<b>Total Rendimientos</b>
<b>Buenaventura Cali</b>	<i>Ciudadela San Antonio</i>	318	5.056.000
	<i>Altos de Santa Elena</i>	559	86.700
<b>Bogotá</b>	<i>Prog. Vivienda Gratuita</i>	302	12.137.790
	<i>Oferta y Demanda</i>	558	1.344.126
	<i>Ola Invernal 2010-2011</i>	06/11	20.804.906
<b>Total Rendimientos</b>			<b>\$ 39.429.522</b>

## EJECUCION

A diciembre 31 de 2013, la ejecución fue la siguiente:

<b>Macroproyecto</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Numero Contrato</b>	<b>Total Ejecución</b>
<b>Buenaventura Cali</b>	<i>Ciudadela San Antonio</i>	318	70.892.000
	<i>Altos de Santa Elena</i>	559	33.700.000
<b>Bogotá</b>	<i>Prog. Vivienda Gratuita</i>	302	465.216.232
	<i>Oferta y Demanda</i>	558	18.135.800
	<i>Ola Invernal 2010-2011</i>	06/11	51.531.729
<b>Total Ejecución</b>			<b>\$ 639.475.761</b>



#### **4.1.2 PATRIMONIO AUTONOMO DE OFERTA Y DEMANDA**

Durante el año 2013, Se realizó reclasificación por \$58.045.519 correspondientes a los desembolsos realizados a la fiduciaria Bogotá en diciembre del año 2012, se registró a la cuenta de gasto público social 5550, siendo lo correcto a la cuenta de fiducia mercantil 192603.

#### **4.2 Intangibles**

La cuenta 1970 – Intangibles, registra el costo de adquisición de bienes inmateriales que constituyen derechos para el Fondo y que de cuya utilización se obtendrán beneficios económicos en varios periodos.

Por ser creado el Fondo Nacional de Vivienda, como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia, se consideró dar de baja y ceder al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con las actas números 1 del 2 de mayo de 2013 y con el acta número 2 de diciembre 2 de 2013 las licencias que figuraban a 30 de abril de 2013 y noviembre 30 de 2013 respectivamente, como intangibles en los estados financieros del Fondo Nacional.

#### **Nota 5. Cuentas por Pagar**

La cuenta 243001 – Vivienda, registra el cobro de los subsidios individuales tramitados a través de la Unión Temporal de Cajas de Compensación bajo las modalidades de pago directo o giro anticipado. Los subsidios son causados en el momento en que se formalizan los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones establecidas para cada modalidad.

Igualmente, reporta el valor de las obligaciones contraídas, vía convenios y contratos suscritos por FONVIVIENDA, en cumplimiento de su función legal en la administración del subsidio familiar de vivienda, supervisión, auditoría, sistema de información, gerencia FONVIVIENDA, etc., cuya causación se da una vez recibido el servicio o se ha formalizado los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones contractuales y parametrización establecida en sistema SIIF.

La cuenta 2436 – Retenciones, agrupa el valor recaudado por concepto de retención en la fuente, retención del IVA, y retención impuesto de industria y comercio, frente a todos los pagos o abonos en cuenta que se realizan por los conceptos definidos en la ley fiscal.



A 31 de diciembre de 2013, las cuentas por pagar presentan la siguiente composición:

<i>Cuenta</i>	<i>Sub-Cuenta</i>	<i>Concepto</i>	<i>Valor Parcial</i>	<i>Saldo 31Dic.12</i>
<b>Operacionales</b>			\$	<b>47.903</b>
	240102	Aquisición de bienes y servicios	47.903	
<b>Vivienda</b>			\$	<b>10.228.267</b>
	243001100	Subsidios	10.210.686	
	243001200	Administración	-	
	243001300	Supervisión	-	
	243001302	Programa Vivienda Gratuita	-	
	243001400	Auditoría	-	
	243001500	Sistemas de Información	5.135	
	243001700	Gastos de Viaje	12.446	
<b>Retención en la Fuente</b>			\$	<b>63.223</b>
	243603	Honorarios	11.108	
	243605	Servicios	-	
	243625	IVA	1.889	
	243627	ICA	50.226	
<b>Total Cuentas por Pagar</b>			\$	<b>10.291.490</b>

### Nota 6. Otros Pasivos

La cuenta 2905 – Recaudos a favor de terceros, representa el valor de las obligaciones originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, debido a la actuación del Fondo ante la Compañías Suramericana de Seguros por el mandamiento de pago de las pólizas expedidas sobre proyectos de vivienda con declaratoria de incumplimiento por valor de \$451.872.



Asimismo a través de la subcuenta 290590 se acumulan aquellos subsidios asignados que no han podido ser abonados a sus beneficiarios debido a causas tales como identificación y/o cuentas erradas. La diferencia de \$46, que se presenta entre la cuenta activa y pasiva de acreedores sujetos a devolución, corresponde a un cobro por gastos bancarios errado que efectuó el Banco de Occidente, suma que se encuentra en reclamación, una vez sea devuelta por el banco se le reintegra a la DTN (Véase Nota 2.a).

### **Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental**

El estado de actividad financiera, económica, social y ambiental se estructura a partir de la presentación clasificada de los grupos de cuentas que conforman las clases de ingresos y gastos. Su elaboración y presentación tiene en cuenta los elementos constitutivos de los estados contables de obligatoria presentación para las entidades públicas.

#### **Nota 7. Ingresos**

La cuenta 4705 – Fondos recibidos, representa el valor de los fondos recibidos por FONVIVIENDA, de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión.

La cuenta 4805 – Financieros, corresponde al movimiento neto de rendimientos generados a través de los Patrimonios Autónomos que manejan los Macro proyectos de Interés Social Nacional.

La cuenta 4810 – Extraordinarios, acumula aquellos valores que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos a las actividades ordinarias del Fondo.

Entre ellos tenemos, las sumas contabilizadas como sobrantes y el movimiento acumulado de los rendimientos liquidados sobre aquellos subsidios que presentan renuncia con restitución y que corresponden a la ejecución de vigencias anteriores.



A continuación se presenta la conformación de las Cuentas de Ingresos a diciembre 31:

<b>INGRESOS</b>			
<b>Operaciones Interinstitucionales</b> <b>Cuenta 47.</b>	<b>Fondos Recibidos</b>	\$	<b>732.845.057</b>
	470508	162.720	
	Funcionamiento		
	470501 Inversión	731.204.098	
	4722 Operaciones Sin Flujo	1.478.239	
<b>Otros Ingresos</b> <b>Cuenta 48.</b>	<b>Financieros</b>	\$	<b>23.698.494</b>
	480572 - Utilidad en Derechos en Fideicomiso	23.698.494	
	<b>Extraordinarios</b>		<b>14.969.093</b>
	481047	7.357.025	
	Aprovechamientos		
	481049 - Indemnizaciones	7.612.068	
<b>TOTAL</b>			<b>771.512.644</b>

### Nota 8. Gastos

Con la entrada en marcha de la nueva versión del sistema SIIF, las parametrizaciones contables guardan estrecha relación con los rubros presupuestales asignados a la Entidad. Conforme con lo anterior y de acuerdo al concepto 20119-157641, en la utilización del presupuesto de inversión del Fondo, se generarán registros automáticos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la parametrización del SIIF, primando el concepto subsidios.



La cuenta 5211 – Gastos de Operación Generales se registra los desembolsos realizados a Imprenta Nacional por \$19.798 y Servicios Postales por \$28.105.

La cuenta 5423 – Otras transferencias, registra el valor de los recursos transferidos sin contraprestación para financiar gasto público social, específicamente giros para Macro proyectos administrados por otra entidad pública. Durante el año 2013, se registró el valor de la financiación del Gobierno Nacional entregado a través de FONVIVIENDA, para apoyar macro proyectos en el Municipio de Medellín por \$35.037.000 y al Municipio de Neiva por \$9.811.839.

La cuenta 5550 -<sup>3</sup> Subsidios asignados, registra el valor causado por los diferentes conceptos que afectan el presupuesto de inversión y que tienen relación de causalidad con la asignación de los subsidios de vivienda de interés social a la comunidad, incluye la ejecución de los Macro proyectos.

La cuenta 5720 - Operaciones de enlace con situación de fondos, muestra el valor de las devoluciones efectuadas a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, respecto a los reintegros de recursos de vigencias anteriores, así como los reintegros del valor de los subsidios girados rescindidos y sus rendimientos.

Las partidas consignadas han sido oportunamente identificadas y procesada su clasificación a través del módulo de Ingresos del SIIF.

El detalle de los valores consignados es el siguiente:

Concepto	Valor	Origen
Restituciones y reintegros	18.718.198	SFV Giro anticipado
Indemnizaciones por Compañías de Seguros	7.613.878	SFV Giro Anticipado Proyectos
Rendimientos SFV Reintegrados	7.399.604	Proyectos en Fiduciarias
	<b>33.731.680</b>	

Cuenta 5815 – Ajustes de ejercicios anteriores, acumula el valor de las partidas correspondientes al reconocimiento y causación en la vigencia, de hechos o eventos financieros, económicos y sociales originados en vigencias anteriores, que se constituyen en ajustes de ejercicios anteriores. Se reconoce el valor por capital de los subsidios desembolsados en vigencias anteriores que presentaron renuncia, en sus modalidades de subsidio giro directo, giro anticipado, habilitación legal de títulos, y subsidios cuentas CAP no aplicados.



En el año 2013 se registró ajustes a los patrimonios autónomos Oferta y Demanda por \$58.045.519, que se contabilizó como gasto público social ya que al momento de registrar las obligaciones en el sistema SIIF, se seleccionó el atributo contable errado, siendo lo correcto a la cuenta de encargos fiduciarios. Del patrimonio autónomo Ola Invernal se reclasificó de la cuenta 192603, los patrimonios derivados a la cuenta de ajuste a períodos anteriores, según comunicación 7222-2-276668 de abril 3 de 2013 del Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social por valor de \$28.068.357.

La siguiente es la conformación general de la cuenta de gastos al cierre de operaciones de diciembre 31:

<b>GASTOS</b>		
<b><u>Cta. 51 – Impuestos Contribuciones y Tasas</u></b>	<b>\$</b>	<b>275.000</b>
- Cta. 5111 Costas Procesales	500	
- Cta. 5120 Cuota de Fiscalización y Auditaje	274.500	
<b><u>Cta. 52 – Gastos Operacionales</u></b>	<b>\$</b>	<b>591.903</b>
- Cta. 5211 Comunicaciones y Transporte	591.903	
<b><u>Cta. 54 - Transferencias</u></b>	<b>\$</b>	<b>44.848.839</b>
- Cta. 5423 Otras Transferencias Proyectos de Inversión	44.848.839	
<b><u>Cta.55 - Gasto Público Social</u></b>	<b>\$</b>	<b>611.609.422</b>
- Cta. 5550 Subsidios Asignados	<b>611.609.422</b>	
Subsidio	510.752.194	
Remuneración Contratos de Gestión	20.854.282	
Supervisión	9.227.025	
Auditoría	361.814	
Sistemas de Información	70.000	
Gerencia Fonvivienda Honorarios	258.533	
Gerencia Fonvivienda Gastos de Viaje	583.022	
Ejecución Macroproyectos	28.917.300	
Fech Permuta Financiera Tasas de Interés	40.585.252	
<b><u>Cta. 57 - Operaciones Interinstitucionales</u></b>	<b>\$</b>	<b>33.731.680</b>
- Cta. 5720 Operaciones de Enlace	33.731.680	
<b><u>Cta. 58 – Otros Gastos</u></b>	<b>\$</b>	<b>(49.336.740)</b>
- Cta. 5815 Ajustes Ejercicios Anteriores	(49.336.740)	
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>641.720.104</b>



## Cuentas de Orden

Para efectos de presentación y revelación, la siguiente es la composición de las Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras a Diciembre 31 2013:

Grupo	Cuenta	Subcuenta	Cruce Cta.	Saldo
81	8120	812090	890506	105.188.003
81	8190	819090	890590	864.876.738
83	8355	835510	891516	802.769.061
91	9120	912090	990505	365.066.890
91	9190	919090	990590	7.031.494

### Nota 9. Derechos Contingentes - Grupo 81

Este grupo de cuentas representan los compromisos, contratos o situaciones de las cuales pueden generarse derechos para FONVIVIENDA.

La cuenta 8120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución, se registró el valor de las pretensiones económicas de FONVIVIENDA, respecto de las pólizas de cumplimiento emitidas por las Compañías de Seguros, sobre aquellos proyectos de vivienda que han sido declarados en incumplimiento mediante acto administrativo y que de acuerdo al estado de legalización de los subsidios de vivienda de interés social, se efectúa el cálculo indemnizatorio presentado ante cada Compañía de Seguros para su revisión y posterior pago.

La cuenta 8190 – Otros derechos contingentes, reporta el valor de los subsidios familiares de vivienda asignados por el Fondo, cuyos beneficiarios han autorizado el giro anticipado del mismo a favor del vendedor o de la organización o entidad promotora del programa de vivienda, quien es el constituyente del encargo fiduciario ante una entidad fiduciaria para la administración de los recursos y/o un tercero, respaldado mediante aval bancario.

Asimismo, refleja el saldo de las cuentas de ahorro abiertas en el Banco Agrario respecto de los subsidios asignados y girados que contemplan las diferentes Bolsas.



De acuerdo al Artículo 83 del Decreto 2190 de 2009, se ha procedido al registro de las partidas provisionadas por las Cajas de Compensación Familiar como aporte del 0,5% para la administración del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda. Al cierre de diciembre 31, ésta cuenta arroja un saldo de \$864.876.738, conformado así: movimiento de fiduciarias \$104.258.018, saldo de las cuentas de ahorro a favor de los beneficiarios del subsidio \$744.112.406 y la liquidación de 0.5% de los FOVIS por \$16.506.314, este registro no varío con respecto al año 2012, en razón a que está en trámite la expedición del decreto modificadorio del Decreto 2190, en donde se incluye la reglamentación de estos recursos.

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 8905 – Derechos contingentes por contra (Cr).

▪ **Entidades Fiduciarias**

Se debita con los desembolsos efectuados por el Fondo a cada entidad fiduciaria y se acredita con la información externa proporcionada y conciliada periódicamente con cada entidad fiduciaria bajo el procedimiento de circularización de saldos.

El siguiente es el movimiento que presenta los subsidios con giro anticipado al nivel de cada entidad fiduciaria:

Entidad	Total Giros	Total Ejecuciones	Saldos a Diciembre 31 de 2013
FIDUCIARIA ACCION	5.440.907,00	5.335.453,00	105.454,00
FIDUCIARIA AGRARIA	134.351.703,00	123.798.549,00	10.553.154,00
FIDUCIARIA ALIANZA	29.323.569,00	20.571.586,00	8.751.983,00
FIDUCIARIA BBVA	11.273.783,00	11.117.105,00	156.678,00
FIDUCIARIA BOGOTA	11.851.587,00	11.806.571,00	45.016,00
FIDUCIARIA CA FE	71.185.175,00	54.436.435,00	16.748.740,00
FIDUCIARIA CENTRAL	240.983.681,00	209.552.745,00	31.430.936,00
FIDUCIARIA COLOMBIA	27.901.935,00	19.154.959,00	8.746.976,00
FIDUCIARIA COLPATRIA	1.024.734,00	-	1.024.734,00
FIDUCIARIA COMERCIO	13.659.711,00	13.089.244,00	570.467,00
FIDUCIARIA COLDEX	1.195.469,00	870.242,00	325.227,00
FIDUCIARIA HELM	11.831.675,00	11.671.567,00	160.108,00
FIDUCIARIA OCCIDENTE	76.753.795,00	64.004.609,00	12.749.186,00
FIDUCIARIA PETROLERA	1.817.338,00	1.421.876,00	395.462,00
FIDUCIARIA POPULAR	13.824.849,00	11.717.909,00	2.106.940,00
FIDUCIARIA LA PREVISORA	41.853.617,00	35.950.439,00	5.903.178,00
FIDUCIARIA SUDAMERIS	21.016.379,00	16.540.562,00	4.475.817,00
FIDUCIARIA UNIÓN	3.751.437,00	3.743.475,00	7.962,00
<b>TOTALES</b>	<b>719.041.344,00</b>	<b>614.783.326,00</b>	<b>104.258.018,00</b>



▪ **Banco Agrario Cuentas de Ahorro**

Mediante el Acuerdo No.6 de la Junta de Directiva del Fondo y los Decretos 2100 de 2005, 4780 de 2007, 4831 de 2008 y 4730 de 2010, el Fondo Nacional de Vivienda operativiza los subsidios para todas las Bolsas, desembolsando en forma anticipada la totalidad del subsidio a la cuenta de ahorro del beneficiario, la cual ha sido abierta en el Banco Agrario para ser aplicado en arrendamiento o adquisición de una solución de vivienda.

Los recursos del subsidio familiar de vivienda permanecen en forma inmovilizada en la cuenta de ahorro, hasta el momento en que el beneficiario acredite ante la entidad otorgante del subsidio familiar de vivienda, ya sea, la suscripción del respectivo contrato de arrendamiento de la solución de vivienda y/o la adquisición de vivienda nueva o usada, evento en el cual los recursos serán movilizados, directamente al arrendador del inmueble o en su totalidad al oferente vendedor en caso de adquisición de vivienda nueva o usada, el saldo a 31 de diciembre es de \$744.112.406.

**Nota 10. Deudoras de Control – Grupo 83**

FONVIVIENDA incluye en ésta cuenta las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, permitiendo ejercer un control administrativo sobre bienes y derechos.

La cuenta 8355 – Ejecución Proyectos de Inversión, representa históricamente el valor acumulado de la ejecución de los Macro proyectos desarrollados a través de fiducia mercantil o a través de administración de otras entidades públicas y/o privadas.

La contrapartida corresponde a la subcuenta 891516 - Ejecución proyectos de inversión (Cr)

El siguiente es el detalle de la ejecución financiera acumulada que presentan los Macro proyectos en administración desde el año 2009 a diciembre 31 de 2013:

<i><b>Ciudad</b></i>	<i><b>Macroproyecto</b></i>	<i><b>Valor Ejecución Financiera</b></i>
Barranquilla	Villas de San Pablo	10.738.000
Cartagena	Ciudad de Bicentenario	21.350.000
Medellín	Nuevo Occidente	82.611.000
Neiva	Bosques de San Luis	32.734.000
Manizales	Centro Occidente San José	10.359.000
Pereira	Ciudadela Gonzalo Vallejo	5.181.000
Tulua	Ciudadela del Valle	4.000
<b>TOTAL EJECUCION</b>		<b>162.977.000</b>



**Nota 11. Responsabilidades Contingentes – Grupo 91**

El Fondo Nacional de Vivienda “FONVIVIENDA” ha registrado las contingencias relacionadas con actos procesales y las tutelas de terceros en su contra, con base en el inventario actualizado preparado por la Oficina Jurídica y el asesor externo, en donde se determina el número de subsidios involucrados, su ubicación regional y proceso judicial.

El Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA, no registra provisiones en razón a que de los 26 proceso que reporta jurídica, 22 de ellos relacionados con acción de grupo, acción popular y acción de nulidad, en el evento de que de dicte sentencia en contra de FONVIVIENDA esto no generará erogaciones que afecten el presupuesto de la entidad; los 4 restantes relacionados con acción contractual y acción de reparación,

La cuenta 9120 – Litigios y demandas, al cierre de operaciones de diciembre 31 de 2012, como reconocimiento de procesos judiciales en contra de FONVIVIENDA, se identifican cuarenta y cinco (45) procesos judiciales que cursan en el contencioso administrativo, por valor de \$365.066.890, así:

<b>Tipo de Proceso</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Radicación</b>
<i>Nulidad- Lesividad</i>	<b>1</b>	<b>0</b>	2004-01635
<i>Acción de Cumplimiento</i>	<b>1</b>	<b>0</b>	2013-00453
<i>Popular</i>	<b>19</b>	<b>0</b>	2008-046/2009-142 /063/142/046/089//196/505 /887/204/201/036/0733/0230 /105/170
<i>Nulidad Restablecimiento</i>	<b>10</b>	<b>6.067.338</b>	2010-0098/238/239/2011- 211/2009-64/2012-94/87/86
<i>Acción Contractual</i>	<b>2</b>	<b>1.639.719</b>	2005-01339/2003-2592
<i>Ejecutivo Contencioso</i>	<b>1</b>	<b>741.744</b>	2013-278
<i>Acción Grupo</i>	<b>5</b>	<b>327.497.616</b>	2007-0186/2008-0119/2009- 0336/2013-00063/2008-246
<i>Proceso Ordinario y Civil</i>	<b>2</b>	<b>14.000</b>	2009-336
<i>Reparación Directa</i>	<b>4</b>	<b>29.106.473</b>	2005-02560/-00035/2008- 039/2013-744
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>365.066.890</b>	

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 9905 – Responsabilidades contingentes por el contra (Db).

Adicionalmente, la cuenta 9190, registra el movimiento de los contratos, órdenes de servicio y convenios en ejecución, cuyo saldo pendiente de ejecutar al cierre de diciembre 31 es de \$7.031.493. La contrapartida del movimiento presentado para cada uno de dichos compromisos es registrada en la cuenta 9905 – Otras responsabilidades contingentes.

\*\*\*\*\*



Libertad y Orden

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**CGN-2005-001 SALDOS Y MOVIMIENTOS**

Diciembre 31 de 2013

Cundinamarca

Bogotá

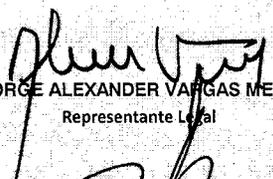
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

97600000

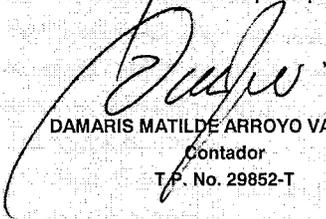
01 de Octubre a 31 de Diciembre

OPERACIONES RECIPROCAS A DICIEMBRE 31 DE 2013

CODIGO CONTABLE	ENTIDAD CRUCE	CODIGO ENTIDAD	SALDO FINAL	
			CORRIENTE	NO CORRIENTE
1.4.70.46	Ministerio de Hacienda DTN	923272394	1,033,723	0
2.4.01.02	Imprenta Nacional	36400000	19,798	0
2.4.01.02	Servicios Postales	923269422	28,105	0
4.7.05.08	Ministerio de Hacienda DTN	923272394	0	162,720
4.7.05.10	Ministerio de Hacienda DTN	923272394	0	731,204,098
4.7.22.03	Ministerio de Hacienda DTN	923272394	0	1,478,239
5.1.20.02	Contraloría General de la Nación	10200000	0	274,000
5.4.23.02	ISVIMED Municipio de Medellín	240405001	0	35,037,000
5.4.23.02	Municipio de Neiva	210141001	0	9,811,840
5.7.20.80	Ministerio de Hacienda DTN	923272394	0	33,731,680

  
**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
 Representante Legal

  
**JUAN CARLOS CORTES ALBADAN**  
 Subdirector Finanzas y Presupuesto

  
**DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA**  
 Contador  
 T.P. No. 29852-T